Sumario

2 2004 CIERRA MEJOR QUE LO ESPERADO Y 2005 SE INICIA CON BUENAS PERSPECTIVAS

El Lic. Gerardo Otero destaca que la buena performance que tuvieron las finanzas provinciales durante el transcurso del año, permitieron cerrar el ejercicio con un superávit financiero de más de $ 500 millones. El Ministro también señala las buenas perspectivas que se abren para el año entrante y anuncia que el proyecto de Presupuesto 2005 prevé un gasto total de $ 17.160 millones.

4 LUCHA CONTRA LA EVASION Y BENEFICIOS PARA EL BUEN CONTRIBUYENTE

Las medidas de política y de administración tributaria, aplicadas por el gobierno provincial, permitieron fortalecer el sistema impositivo. Los beneficios con que se favorece el cumplimiento del contribuyente y la dureza con que se combate a la evasión, establecieron un régimen de premios y castigos cuyos resultados se expresan en el importante incremento que registra la recaudación.

9 EN LA PROVINCIA, EL QUE CUMPLE GANA

El Lic. Santiago Montoya describe las medidas de administración tributaria aplicadas durante su gestión. "En la provincia, el que cumple gana", dice el subsecretario de Ingresos Públicos.

17 LA INSERCION DE NUESTROS PRODUCTOS EN EL MERCADO MUNDIAL

El Estado, como promotor del desarrollo productivo, debe incrementar su acción ante la creciente integración económica mundial. A través de la Encuesta de Desempeño Exportador de la provincia de Buenos Aires, se han podido identificar cuáles son los obstáculos que deben enfrentar los productores de nuestra provincia para colocar sus productos en el exterior.

AUTORIDADES

Ing. Felipe Solá
Gobernador

Lic. Gerardo Otero
Ministro de Economía

Lic. Miguel Busso
Subsecretario de Finanzas

Lic. Santiago Montoya
Subsecretario de Ingresos Públicos

Sr. Daniel Lorea
Subsecretario de Política y Coordinación Fiscal

AÑO 14 - NUMERO 72
DICIEMBRE 2004
Registro de Propiedad Intelectual Nº 740.095

Director:
Gerardo Otero
Editor:
Juan Carlos Bossio

Redacción:
Néstor Claudio Valazza
Gustavo Castro García

Diseño y composición:
Gustavo Castro García

Informes:
Grupo de Investigación Económica (GIE) del Ministerio de Economía

Impresión:
Departamento de Publicaciones e Impresos de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Ministerio de Economía.

www.ec.gba.gov.ar

40 SERVICIOS AGROPECUARIOS: UNA ACTIVIDAD QUE SE EXPANDE

La actividad de los prestadores de servicios ligados a la actividad agropecuaria, ha crecido en los últimos años. La Dirección Provincial de Estadística ha realizado el Relevamiento Provincial de Servicios Agropecuarios que indica la existencia en nuestra provincia de 7.075 prestadores.

Además...

6 RENTAS GLOBAL: UN NUEVO SERVICIO CON GRANDES VENTAJAS

8 LA PROVINCIA SALE EN BUSCA DE LOS 35 MIL GRANDES DEUDORES DE IMPUESTOS

11 SE AGILIZA EL TRAMITE DE TRANSFERENCIA DE AUTOMOTORES

13 MAS RECURSOS PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL

15 NUEVOS CREDITOS PARA LAS PYMES Y EL CAMPO

24 INDICADORES DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA BONAERENSE

26 SE PUSO EN MARCHA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PUBLICA MUNICIPAL

29 REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN EL AMBITO MUNICIPAL

32 EN 2004 LA PROVINCIA GIRO A LOS MUNICIPIOS MAS DE $2.000 MILLONES

36 LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE OCTUBRE DE 2004

38 EL BANCO MUNDIAL CONCEDIO A LA PROVINCIA UN CREDITO QUE SE VOLCARA A OBRAS VIALES Y SANITARIAS

2004 CIERRA MEJOR QUE LO ESPERADO Y 2005 SE INICIA CON BUENAS PERSPECTIVAS

El cierre del ejercicio fiscal 2004 encuentra a las finanzas de nuestra provincia en una situación mucho mejor a la que podíamos prever al inicio del año y con un panorama muy alentador en cuanto a las perspectivas que se vislumbran para el próximo año.

El crecimiento de la economía del país, por segundo año consecutivo, ha marcado una tendencia que el gobierno provincial ha sabido acompañar a través de una política que se sustenta en dos pilares que consideramos fundamentales: firmeza en la captación de los recursos y responsabilidad en la asignación del gasto.

Sobre esos parámetros Buenos Aires ha desarrollado una administración disciplinada que ya a comienzos de 2004 posibilitó salir de la situación de emergencia que veníamos sufriendo y hoy nos permite cerrar el ejercicio con un superávit financiero de más de $500 millones.

El comportamiento de la recaudación fue el elemento clave que permitió arribar a ese resultado. Los ingresos de la Provincia -incluyendo los provenientes de la Coparticipación Federal- superaron en casi $1.600 millones las previsiones del Presupuesto 2004.

Tanto la Provincia como la Nación, han hecho un gran esfuerzo en la captación de recursos tributarios, mejorando el perfil de sustentabilidad de las cuentas públicas, al incrementar el financiamiento genuino del presupuesto.

Ante la desaparición del uso del crédito como fuente de financiamiento del presupuesto, excepto en el caso de los préstamos de Nación en el marco del Programa de Financiamiento Ordenado y de los organismos internacionales (Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo) para obras públicas, la evolución de la recaudación de impuestos provinciales ha sido la variable de la que dependieron las posibilidades de mejorar los diferentes conceptos que contiene el presupuesto, ya sea salarios, servicios públicos y obras.

Podríamos decir que 2004 fue el año donde el desafío fue “vivir con lo nuestro”. Una dura prueba que debimos afrontar y que se ha resuelto de manera favorable.

El aumento de la recaudación de impuestos provinciales, producto de la aplicación de una política fiscal equitativa y de la instrumentación de medidas de administración tributaria muy eficaces, hizo posible en julio la aplicación de un

incremento general de salarios; la incorporación de personal en las fuerzas de seguridad; la modernización del equipamiento de la policía; el inicio de un plan de construcción de nuevas cárceles y alcaidías para 5.000 plazas; el programa de descentralización de fiscalías, y refuerzos presupuestarios en las áreas de salud, educación y los programas sociales.

Este nuevo escenario que contrasta ostensiblemente con la grave situación que venía atravesando el país y la provincia, ha hecho que surjan nuevas expectativas sobre las respuestas que puede brindar el Estado a las demandas de la comunidad.

El camino que ayer aparecía sinuoso y cargado de obstáculos, hoy se abre menos accidentado y más previsible. Se ha emparejado la cancha y ese cambio reaviva la puja por la distribución del ingreso y genera un inevitable conflicto de intereses entre los distintos sectores que pugnan por la satisfacción de sus demandas.

Las mejores posibilidades que ofrece la coyuntura, genera inquietudes que son entendibles pero que este gobierno debe resolver de acuerdo a un orden de prioridades que responde a los datos de la realidad y atendiendo a las posibilidades ciertas con que se cuentan.

El presupuesto es el escenario adonde confluyen todos los reclamos. En la elaboración del proyecto de Presupuesto 2005 este gobierno ha plasmado el objetivo esencial de la gestión, que es ir trasladando paulatinamente la mejora a las distintas finalidades que el Estado atiende.

El proyecto de Presupuesto para 2005 prevé un gasto total de $17.160 millones, un saldo primario positivo de $644 millones y un resultado financiero equilibrado. El mismo permitirá continuar con un programa de gobierno que incluye política salarial desde el 1° de enero de 2005, que establece un ingreso mínimo para cualquier trabajador público bonaerense de $600 y una bonificación adicional de entre $85 y $120. Desde el inicio de 2005 también se implementará un nuevo eslabón en la carrera policial que abre las posibilidades de ascenso a todos los agentes que se esfuercen en mejorar su capacitación.

Cuando este gobierno sale a reclamar equidad en las distribución de los recursos nacionales o se embarca frontalmente en el combate contra la evasión tributaria, lo hace con el convencimiento de estar trabajando para incrementar ingresos que son volcados a mejorar la prestación de los servicios de salud, seguridad, educación, justicia y acción social, que son responsabilidad indelegable del Estado.

Durante el año que finaliza, nuestro gobierno ha dado pruebas irrefutables de cumplir y ser consecuente con esa voluntad de mejorar, en la medida de sus posibilidades, tanto la política salarial como la asignación de los recursos en áreas que son críticas. Esa misma convicción la hemos ratificado en la elaboración presupuestaria del año próximo, donde hemos previsto mejoras sustanciales en los todas las áreas.

Lic. Gerardo Otero

LUCHA CONTRA LA EVASION Y BENEFICIOS PARA EL BUEN CONTRIBUYENTE

El crecimiento de la recaudación impositiva que exhibe desde hace un tiempo la provincia de Buenos Aires, obedece a la reactivación económica que vive el país y al resultado de medidas de política y de administración tributaria que ha sabido aplicar el gobierno provincial.

La fuerte ofensiva contra la evasión, que se lleva adelante con una agresiva campaña de control y seguimiento, ha dado sus frutos; pero también ha generado cierto malestar en sectores que han sentido cerca un rigor fiscal al que no estaban acostumbrados.

Por eso es importante puntualizar que la presencia del organismo recaudador en las distintas actividades, está basada en medidas de administración tributaria que se aplican dentro del marco de una política fiscal integral, sustentada en dos aspectos fundamentales: tratamiento diferenciado a los contribuyentes que demuestran un buen acatamiento tributario y medidas que tienden a morigerar la carga fiscal en los sectores más vulnerables de la sociedad. Para reducir los costos asociados al pago de impuestos que enfrentan los contribuyentes, se instrumentó la Tarjeta Rentas Global, destinada a contribuyentes individuales que no tengan deudas con el fisco y que pueden utilizar esta tarjeta para el pago de impuestos, acogimientos a planes de pago, cambios en el domicilio postal, así como obtener importantes descuentos en las compras que realicen en los comercios adheridos (ver nota aparte).

ACCIONES POR IMPUESTO

Para tener un panorama exacto de lo señalado, es oportuno hacer un repaso de las distintas medidas de política y de administración tributaria que se han implementado en los distintos impuestos, en los últimos años.

Impuesto Inmobiliario

En el tramo Urbano Edificado está previsto un descuento del 10% para los pagos realizados hasta la fecha de su vencimiento. Los contribuyentes que cancelan a principio de año, en un solo pago, el compromiso anual completo, tienen una bonificación total del 19%.

Para acceder a estos beneficios, los contribuyentes deben cumplir con las siguientes condiciones: no registrar deudas desde el ejercicio 2003 o encontrarse inscriptos en algún régimen de facilidades de pago, donde hayan regularizado sus deudas.

Con esta medida se premia al buen contribuyente y se ofrece un incentivo a la voluntad contributiva de la población para que cumpla puntualmente con el pago del gravamen.

La aplicación de estos beneficios implica una gratificación de, aproximadamente, $65 millones anuales.

En el tramo rural del Impuesto Inmobiliario, con incidencia exclusiva sobre el sector agropecuario, se aplica un descuento del 20% a los contribuyentes que hayan cumplido con el pago de 13 de las últimas 15 cuotas, reduciendo la carga fiscal sobre el factor tierra. En este beneficio, la provincia compromete alrededor de $60 millones anuales.

Impuesto a los Automotores

El Impuesto a los Automotores presenta la particularidad de absorber los fuertes aumentos que tuvieron los valores de los vehículos desde la finalización del régimen de Convertibilidad. Atendiendo a esta problemática, se ha previsto una política tributaria que le brinda al contribuyente un descuento del 10% para los pagos realizados hasta la fecha de su vencimiento. Los contribuyentes que cancelan a principio de año, en un solo pago, el compromiso anual completo, tienen una bonificación total del 19%.

Estos beneficios sólo son aplicables para quienes no registren deudas en el período fiscal 2003/2004, ni cuotas vencidas del año corriente.

La estimación de recursos afectados por esta medida, asciende a un valor aproximado a los $50 millones anuales.

Otros beneficios

Otro conjunto de beneficios están establecidos en el Código Fiscal y permiten el desarrollo de regímenes especiales para grupos socialmente vulnerables y sectores productivos determinados.

Dentro de estos beneficios, se destacan las siguientes exenciones al Impuesto Inmobiliario: 1) a los propietarios de inmuebles de planta urbana edificada destinada a vivienda propia y permanente cuya valuación fiscal no supere los $20.000; 2) a los inmuebles de propiedad de jubilados o pensionados cuyos ingresos mensuales no superen los $400, siempre que sea único inmueble; 3) a los inmuebles propiedad de ex combatientes de Malvinas, como vivienda única y destinada a uso familiar; 4) también tienen descuentos de hasta un 35% del valor del impuesto, los inmuebles afectados a establecimientos hoteleros. Las actividades industriales, clínicas, sanatorios, hospitales y otros centros de salud; y las propiedades afectadas al desarrollo de actividades de los medios gráficos y periodísticos, tienen un descuento de 10%.

En lo que respecta a la planta urbana baldía, están exentos del pago del Impuesto Inmobiliario las partidas cuya valuación fiscal no supera los $4.100 y que tienen como destino previsto la construcción de vivienda propia y permanente.

Premios y castigos

Nuestra provincia ha desarrollado en los últimos años una tarea armónica en materia de política y de administración tributaria que se refleja en las mejoras logradas en la captación de recursos propios.

La lucha contra la evasión y las negativas repercusiones mediáticas que muchas veces ésta provoca, va acompañada con importantes acciones que reconocen y premian a los contribuyentes que están al día en el pago de sus gravámenes, tanto corrientes como de ejercicios anteriores, previendo bonificaciones efectivas en los montos a cancelar. Esto obedece al entendimiento de que las facultades impositivas propias actúan principalmente sobre el ingreso disponible de las familias, y se reconoce a aquellos agentes económicos que para el desarrollo de sus actividades, necesitan de grandes inmuebles.

Bajo el concepto de "buen contribuyente" se premia la conducta de los titulares a lo largo de un período de tiempo determinado y no sólo por el pago del gravamen corriente.

Estas medidas tienen costos que son importantes para los recursos provinciales, unos $175 millones al año se destinan para su instrumentación. Pero esta cifra se ve compensada por el mayor cumplimiento impositivo que se refleja en las mejoras logradas en los índices de cobrabilidad.

En este sentido, los regímenes de pago voluntario han permitido reducir los niveles de evasión, dotando al sistema tributario provincial de mayor equidad, permitiendo disminuir la presión tributaria efectiva sobre los contribuyentes con mejor cumplimiento.

UN NUEVO SERVICIO CON GRANDES VENTAJAS

Rentas Global es un inédito servicio que posibilita, mediante el uso de una tarjeta personal, que los contribuyentes bonaerenses puedan pagar sus impuestos sin necesidad de presentar la boleta respectiva. Asimismo, a través del teléfono o Internet, les permite conocer su situación fiscal, realizar cambios de domicilio postal, efectuar reclamos y formular planes de pagos. Por otra parte, el sistema concede a los portadores de la tarjeta la posibilidad de obtener descuentos en los comercios adheridos al programa. Estos comercios, a su vez, son beneficiados con bonificaciones en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

En línea con las diferentes acciones que en los últimos años permitieron modernizar y hacer más eficiente la administración tributaria, el gobierno provincial presentó la tarjeta Rentas Global, durante un encuentro realizado en la Gobernación. El acto contó con la presencia del gobernador Ing. Felipe Solá, del ministro de Economía Lic. Gerardo Otero y del subsecretario de Ingresos Públicos Lic. Santiago Montoya.

En el transcurso de la presentación, el Ing. Felipe Solá destacó que las "reformas e innovaciones puestas en práctica en el sistema de recaudación tributaria de la provincia posibilitaron una organización más moderna y eficiente que permitió -durante su gestión- que la recaudación impositiva fuese en permanente aumento, incluso por encima del crecimiento de la economía nacional".

Para Solá, "la tarjeta Rentas Global no es sólo una herramienta que facilita la vida cotidiana de la gente, sino que nos permite alcanzar un objetivo central en la moderna política tributaria que nos hemos propuesto: premiar al que paga y castigar al que, pudiendo, no lo hace".

UNA TARJETA CON MUCHOS BENEFICIOS

La tarjeta Rentas Global está realizada en un formato plástico similar a las de débito o crédito, y será entregada al conjunto de los contribuyentes de la provincia, que podrán utilizarla a partir de 2005 para pagar sus impuestos en el Banco Provincia, el Banco Ciudad o en la mayoría de los locales adherido a Bapro Pagos, sin necesidad de presentar la boleta respectiva. Asimismo, en caso de tener algún impuesto impago, los usuarios de Rentas Global tendrán la posibilidad de cancelar cualquiera de las últimas tres cuotas impagas ya vencidas. Este servicio de pago sin boleta abarca a los impuestos Inmobiliario, a los Automotores y a las Embarcaciones.

Por otra parte, operando desde Internet o vía telefónica –en algunos casos mediante una clave de seguridad-, los poseedores de la tarjeta podrán pagar con medios electrónicos, imprimir boletas, requerir informes de deudas, conocer su situación fiscal, cambiar el domicilio postal donde reciben sus impuestos, verificar los bienes que les aparecen asignados, realizar reclamos sobre pagos realizados y no imputados y formular planes de pagos.

En forma adicional a estas ventajas, los contribuyentes que porten la tarjeta tendrán descuentos de por lo menos un 5% en las compras que realicen en los comercios adheridos al sistema. Cabe destacar que ese porcentaje es un piso, ya que numerosas empresas proyectan aplicar rebajas superiores.

Para obtener el descuento, los contribuyentes deberán presentar su tarjeta acompañada por un documento que acredite identidad. En forma inmediata, el comerciante podrá constatar a través de la tarjeta la condición de contribuyente cumplidor del cliente, y le entregará un comprobante con el descuento otorgado.

Los comercios adheridos al sistema -que estarán identificados en sus vidrieras con una calcomanía del programa Rentas Global- si sus ventas no superan los $3.000.000 anuales se verán beneficiados por parte de la provincia con bonificaciones en su liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Esto se traducirá en rebajas no menores al 15% en la alícuota que les corresponde abonar por las operaciones realizadas con la tarjeta.

En ese sentido, diversos convenios han permitido sumar al programa Rentas Global más de 2.000 puntos de venta en todo el país y se estima que para marzo de 2005 serán cerca de 10.000 los comercios adheridos al sistema. Entre las empresas que participan del programa se cuentan reconocidos supermercados y negocios de todos los ramos. Al listado completo de los comercios adheridos podrá accederse desde la web de Rentas: www.rentas.gba.gov.ar.

Todos los contribuyentes de la provincia irán recibiendo gradualmente su tarjeta Rentas Global que obviamente no tendrá ningún costo. En una primera etapa serán beneficiados con este nuevo servicio los buenos contribuyentes, es decir aquellos que no registren deuda impositiva con el Estado provincial desde el año 2002 en adelante. En esta instancia se entregarán durante el mes de diciembre más de 1.800.000 tarjetas y, posteriormente, el servicio se hará extensivo al resto de los contribuyentes que pagan tributos provinciales.

IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES

El nuevo sistema, además de mejorar la prestación de servicios, busca incentivar una verdadera cultura de la disciplina tributaria, donde el que cumple correctamente es favorecido con beneficios concretos y quien no lo hace percibe los riesgos que conlleva su accionar.

Rentas Global permite también una adecuada y moderna identificación de los contribuyentes. Cabe recordar que hasta aquí, el proceso de identificación se realizaba por objeto, es decir que cada bien representaba una cuenta diferente. A partir de ahora, el mecanismo hará hincapié en el sujeto titular o sea, a cada contribuyente se le agruparán en su cuenta todos los bienes de su propiedad.

Este proceso, sumado al resto de las acciones que se vienen implementando en la provincia en los últimos años, configuran un contexto de mayor eficiencia en la administración tributaria, que se traducirá en una maximización del cumplimiento voluntario y una reducción de los niveles de morosidad y evasión.

Servicios de Rentas Global

- Posibilidad de pagar sin boleta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la mayoría de los locales de la red Bapro Pagos y en el Banco Ciudad.
- Posibilidad de realizar por Internet o por teléfono los siguientes trámites:

SIN CLAVE DE SEGURIDAD
Pago con medios electrónicos
Impresión de boletas de pago
Informe de deuda

CON CLAVE DE SEGURIDAD
Planes de pago
Cambios de domicilio
Reclamos por pagos no imputados
Reclamos de titularidad

LA PROVINCIA SALE EN BUSCA DE LOS 35 MIL GRANDES DEUDORES DE IMPUESTOS

Más de 3 mil empleados de las Direcciones Provinciales de Rentas y de Catastro recorren las calles para notificar en sus domicilios a los 35 mil deudores más importantes de la provincia. El inédito operativo "puerta por puerta" abarca la totalidad del territorio bonaerense y tiene como objetivo comenzar a gestionar el cobro de una deuda que, en conjunto, asciende a $2.000 millones.

En el marco de una amplia red de operativos y controles que buscan cercar el accionar de los evasores y procurar que los morosos del fisco regularicen su situación, unos 3.300 empleados de las Direcciones Provinciales de Rentas y de Catastro iniciaron el seguimiento de los 35.000 mayores deudores de impuestos provinciales, para notificarlos, en forma personal, de sus deudas.

Este importante operativo de gestión de cobro incluye a contribuyentes con deudas en los distintos tributos provinciales: Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos, a las Embarcaciones y también moratorias impagas.

Los 3.300 agentes del organismo recaudador recorren las calles de todas las ciudades de la provincia, tratando de ubicar en sus domicilios a los deudores más importantes del fisco provincial, que en conjunto acumulan deudas impositivas por un monto que supera los $2.000 millones. Estos contribuyentes morosos son propietarios de 352.000 inmuebles, 28.000 automóviles de lujo y 177 yates. A su vez, son dueños de 18.000 empresas o comercios.

Cada uno de los empleados que participa del operativo le entrega personalmente al contribuyente deudor una notificación donde se informa el monto adeudado y el reclamo del pago correspondiente. A su vez, se le solicitan distintas informaciones con la finalidad de actualizar la base de datos de la Dirección Provincial de Rentas.

Los agentes de Rentas han constatado algunos casos en los que los domicilios habían sido incorrectamente declarados por los contribuyentes -a veces situándolos en "villas miserias" o en lugares inexistentes- como metodología para evadir al fisco.

Los operativos de fiscalización, las intimaciones, los avisos de deuda vía telefónica, la publicación en Internet de los nombres de aquellos deudores con alta capacidad contributiva, y las acciones judiciales contra quienes persistan en su condición de morosos, siguen siendo herramientas imprescindibles en la lucha contra la morosidad y la evasión, ya que la provincia planea usar todos los recursos que estén dentro del marco legal para lograr que la totalidad de los contribuyentes cumpla con el pago de sus impuestos.

EN LA PROVINCIA, EL QUE CUMPLE GANA

Por el Lic. Santiago Montoya
Subsecretario de Ingresos Públicos

En 2002, cuando comenzamos la reforma de la administración tributaria provincial, nos vimos obligados por las dramáticas circunstancias vigentes, a focalizar los esfuerzos, casi exclusivamente, en recuperar lo más básico: nuestra capacidad de cumplir el presupuesto público de ingresos propios de la provincia de Buenos Aires, el distrito más grande y más complejo del país.

Los resultados recaudatorios de la campaña de regularización tributaria acompañaron la enorme tarea que llevó adelante el gobierno provincial para allegar más recursos al Estado, priorizando los sectores de escasos recursos afectados por la crisis y fortaleciendo ciertas áreas críticas.

Pero modernizar el Estado, implicó plantear objetivos muchos más ambiciosos que instalar riesgos –actividad intrínseca a nuestra misión- y recaudar.

De hecho, el ambiente social hipersensible, repleto de problemas imprevistos y urgentes, no impidió que nuestro gobernador y el ministro de Economía nos fijaran con claridad el rumbo de una transformación integral, y proveyeran el liderazgo y el horizonte de trabajo que se necesita cuando se trata de establecer políticas de Estado.

Políticas de Estado en serio, no folletería, son aquellas que permiten que el sector público le agregue valor a la sociedad.

Las prioridades derivadas de la realidad impusieron la intensa campaña de regularización desplegada desde abril de 2002. Ello significó que más de 2,5 millones de contribuyentes cancelaran sus deudas, que se quintuplicara nuestro padrón activo de Ingresos Brutos y que se duplicara –y más- la cobranza oportuna de la patente automotor y del Inmobiliario.

Los rasgos hostiles, siempre presentes en una campaña de esta naturaleza, junto a la intensidad de la misma, hicieron pasar casi desapercibidos algunos elementos de modernización y de mejoras en los servicios al contribuyente que aparecieron paulatinamente, en especial desde 2003.

Tal fue el caso de los pagos por débito bancario en cualquier entidad del sistema financiero (Pago Directo), por

El gobernador Felipe Solá, acompañado por el ministro Gerardo Otero y el subsecretario Santiago Montoya, anuncia el lanzamiento de la tarjeta Rentas Global.

todos los cajeros automáticos y por Internet; los pagos telefónicos con tarjetas de crédito y, para todos los contribuyentes de Ingresos Brutos, la recepción de declaraciones juradas y pagos electrónicos por Internet y de pagos tradicionales a través de toda nuestra red bancaria; entre muchos otros avances orientados a mejorar el servicio a grupos de contribuyentes. Y, últimamente, los planes de pago "sin trámite", los planes "parciales con espera" y los planes "a medida", donde es el contribuyente el que indica cómo quiere y puede pagar. Facilidades que sólo la provincia de Buenos Aires ofrece a sus contribuyentes.

Podemos repasar datos concretos que muestran -y demuestran- un proyecto en avanzada ejecución. Basta saber que en 2004 más de 5 millones de trámites fueron ya realizados a través de nuestro Centro de Atención Telefónica (atendemos todos los días hábiles de 7 a 23 horas) y de nuestro sitio de Internet (en servicio las 24 horas de todos los días del año). Esto, además, muestra la gigantesca demanda que tiene la sociedad por servicios modernos desde el Estado.

Lamentablemente, en la medida en que ciertos desarrollos básicos llevaron un tiempo, en un primer momento no tuvimos otra alternativa y nos vimos obligados a recurrir a la paciencia de nuestros contribuyentes, que debieron soportar colas y demoras, por lo que reiteramos nuestro sincero pedido de disculpas. Nos disculpamos, pero mientras tanto trabajamos intensamente para revertir la situación, creyendo haber interpretado desde el Ministerio de Economía los objetivos de modernización fijados por el gobernador.

El programa Rentas Global viene a coronar y a integrar todos estos avances, y constituye una poderosa herramienta con doble propósito en relación a nuestro lema básico: "en la provincia de Buenos Aires, el que cumple gana".

SE AGILIZA EL TRAMITE DE TRANSFERENCIA DE AUTOMOTORES

Desde el 1º de enero de 2005, el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor comenzará a transmitir en forma instantánea a la Dirección Provincial de Rentas los datos sobre las transferencias de vehículos y otros trámites que se registren en ese organismo. La implementación de este nuevo sistema "on line" surge a partir de un acuerdo firmado entre el Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires y la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

Desde 2005 será posible el intercambio electrónico de información entre el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y la Dirección Provincial de Rentas, hecho que permitirá unificar y simplificar la transferencia de automotores y otros trámites a los efectos impositivos.

La posibilidad de transmitir los datos en forma "on line" evitará inconvenientes y dificultades y mejorará la calidad de la base de datos del ente recaudador bonaerense, ya que pone fin a los errores producidos al manejarse con información desactualizada e imprecisa.

El convenio que permite el enlace informático entre los dos organismos, fue firmado por el Subsecretario de Ingresos Públicos de la provincia, Lic. Santiago Montoya, y el Director Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, Dr. Jorge Alberto Landau.

Santiago Montoya y Jorge Landau firmaron el convenio.

Desde el 1º de enero de 2005, merced al trabajo conjunto y al entrelazamiento de las bases de datos, se brindará a los contribuyentes un mejor servicio, que evitará la duplicación de trámites.

Hoy en día el contribuyente tiene que efectuar la transferencia de su vehículo a través de un trámite en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor y, posteriormente, ordenar su situación fiscal mediante un nuevo trámite en la Dirección Provincial de Rentas. Desde el próximo 1ººde enero la situación de quienes son titulares de automóviles se aliviará notablemente, ya que será posible realizar un único trámite para resolver al mismo tiempo la transferencia del vehículo y la actualización de la situación fiscal, reflejando los cambios registrados en la propiedad del automotor.

Los Registros Seccionales con jurisdicción en la provincia y la ciudad de Buenos Aires, transmitirán los datos relativos a los trámites sobre automotores, a través de un programa informático que proveerá Rentas. En la primera etapa, el sistema "on line" regirá para la inscripción inicial, transferencia, cambio de radicación, de uso, de tipo,

de domicilio, de carrocería, de motor, de denominación social, instalación de GNC, denuncia de robo o hurto, baja por destrucción total, desarme o desgaste y alta por recupero. Posteriormente, podrán incorporarse al programa nuevos trámites.

Los encargados de los Registros Seccionales, en su calidad de Agentes de Recaudación y a través del programa provisto por Rentas, podrán:
-Liquidar automáticamente y/o consultar la deuda que con respecto al Impuesto a los Automotores guarden los vehículos para los trámites de inscripción inicial, de transferencias, cambio de radicación y bajas.
-Liquidar automáticamente el Impuesto de Sellos en los contratos de prenda y transferencia referidos a automotores y motovehículos.
-Emitir los comprobantes de percepción del Impuesto de Sellos e Impuesto a los Automotores que abonen los usuarios.
-Registrar los importes de las cuotas que, exhibidas por el contribuyente, se registraran como impagas o con diferencias en la base de datos del Impuesto a los Automotores.
-Emitir el «comprobante de pago» con código de barras para realizar el depósito por parte de los encargados de registro, o realizar el pago electrónico (vía web o cajeros automáticos), de los montos percibidos a los usuarios en concepto de Impuesto de Sellos y del Impuesto a los Automotores.
-Generar los archivos de declaración jurada de los Impuestos de Sellos y a los Automotores, y los cierres de caja diarios de los importes retenidos en concepto de ambos tributos.
-Generar los remitos de remisión de documentación que con motivo de las disposiciones del convenio vigente debieran presentar los usuarios.

FUE CREADO EL CENTRO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS SUBNACIONALES

El ministro de Economía de la provincia de Buenos Aires, Lic. Gerardo Otero, el subsecretario de Ingresos Públicos, Lic. Santiago Montoya, la secretaria de Hacienda y Finanzas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Lic. Marta Albamonte y el director General de Rentas de la Ciudad Autónoma, Dr. Alejandro Otero, firmaron un acuerdo para constituir el Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales (CeATS), que tendrá como objetivo principal convertirse en un foro permanente sobre tributación.

Se trata de una iniciativa impulsada por los gobiernos de la provincia y de la ciudad de Buenos Aires, que se hará extensiva a las administraciones tributarias subnacionales del país y del exterior, a las que se invitará a adherirse como miembros del CeATS.

La misión fundamental de este foro tributario es promover el intercambio permanente de experiencias, la colaboración mutua y la asistencia entre sus miembros, con el fin de fortalecer las herramientas referidas al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, la lucha contra el fraude, la evasión, la elusión y cualquier otra forma de incumplimiento fiscal.

MAS RECURSOS PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL

Los ministros de Economía, Gerardo Otero, y de Justicia, Eduardo Di Rocco, junto con la Procuradora General de la Suprema Corte, María del Carmen Falbo, firmaron un convenio que refuerza los mecanismos de cooperación y asistencia para combatir delitos de orden tributario y registral.
El acuerdo también amplía los recursos destinados a la Unidad de Investigación de Delitos Económicos, que actúa en casos de fraude contra el fisco provincial.

El ministro de Economía Lic. Gerardo Otero, su par de Justicia, Dr. Eduardo Di Rocco, la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia bonaerense, Dra. María del Carmen Falbo y el subsecretario de Ingresos Públicos, Lic. Santiago Montoya, firmaron un convenio que permite profundizar el accionar conjunto de los organismos en el combate contra el delito tributario.

La firma del acuerdo, que tuvo lugar en la biblioteca del Ministerio de Economía, es una ampliación del convenio que en julio de 2000 posibilitó la creación de la Unidad de Investigación de Delitos Económicos (UIDE) en el ámbito de la Procuración General.

La UIDE tiene como actividad específica la investigación de fraudes contra el fisco provincial que generalmente son responsabilidad de organizaciones que cuentan con elementos y tecnología adecuada para burlar las medidas de control y seguridad del Estado.

El convenio subscripto es muy significativo porque, además de ampliar la cooperación y la asistencia técnica, suma nuevas herramientas de investigación y determina la incorporación de diez instructores judiciales a la UIDE, para capacitarlos en la investigación de delitos fiscales.

Desde su creación, hace más de cuatro años, la UIDE demostró ser muy importante, ya que permitió detectar distintas irregularidades y llevar a buen término investigaciones en casos de evasión y delitos tributarios. En la actualidad, resulta fundamental lograr una mayor especialización de los investigadores, así como contar con elementos técnicos adecuados, dado que las modalidades de estafa tributaria adquieren cada vez mayor complejidad.

Este acuerdo entre los distintos organismos del Estado, cobra gran trascendencia al conferir a la Unidad de Investigación de Delitos Económicos,

mayores recursos humanos y materiales y nuevo equipamiento digitalizado para que se puedan investigar y sancionar judicialmente los ilícitos que se cometen contra el fisco provincial.

El convenio, que amplía el firmado con la Procuración en el año 2000, es muy importante porque forma parte de una estrategia global de combate a la evasión. Dicho combate no sólo se reduce a los contribuyentes que no cumplen con el fisco, sino que tiene que ver también con la detección de maniobras de evasión que a veces están combinadas con hechos delictivos en las propias oficinas oficiales. De ahí que sea necesario llevar adelante una estrategia global, que abarca a los contribuyentes incumplidores e investiga también a quienes cometen acciones delictivas, lo que incluye a la propia administración, ya se trate de empleados o de funcionarios.

ACCIONES CONJUNTAS

Durante 2005, el convenio de cooperación y asistencia entre la cartera de Economía y la Procuración General de la Suprema Corte, que ahora suma también al Ministerio de Justicia, prevé, entre otras cuestiones de trabajo conjunto: la incorporación de diez instructores judiciales a la Unidad de Investigación de Delitos Económicos; la confección de un mapa de riesgo de la provincia que delimite los delitos más significativos por gravedad y frecuencia, para intensificar los controles; la realización de jornadas de capacitación y talleres en materia de delitos fiscales y/o económicos.

Por otra parte, la Unidad de Investigación de Delitos Económicos ya denunció, y se encuentran en etapa de investigación en las fiscalías correspondientes, los siguientes delitos: falsificación de documentos públicos; defraudación en la transmisión de propiedades y alteración de los datos de la Base de Teleprocesamiento de la Dirección Provincial de Rentas; ingreso de pagos adulterados; otorgamiento de bonificaciones forzadas; carga de oficios judiciales inexistentes; cambios de imputación no autorizados; carga de exenciones incorrectas; altas y bajas impositivas indebidas; robo o mal utilización de claves de acceso a bases de datos.

NOVEDOSO PLAN DE RENTAS PARA CONTRIBUYENTES MOROSOS

La Dirección Provincial de Rentas lanzó un original plan de pagos que facilita a los deudores de los impuestos Inmobiliario, a los Automotores y sobre los Ingresos Brutos, el acceso a la cancelación parcial de sus obligaciones impositivas sin necesidad de regularizar el total de la deuda. Esto significa que el contribuyente puede cancelar una parte de lo que debe con importantes beneficios, mientras la parte pendiente de pago, reconocida y no incluida en el plan, no devenga intereses.

Los morosos que regularicen parcialmente sus deudas tienen una ventaja inmediata, ya que la Dirección Provincial de Rentas suspenderá el inicio de los juicios de apremio que involucran la porción de deuda reconocida y no regularizada.

En tanto, los contribuyentes que opten por cancelar en cuotas el total de sus deudas, tienen la opción de ingresar al Plan Aguinaldo que les posibilita adoptar un esquema de pagos acorde a sus ingresos y necesidades.

El Plan Aguinaldo se encuentra operativo desde el 29 de noviembre y permite que los contribuyentes escojan, de acuerdo a sus posibilidades, el número de cuotas y el monto mensual que destinarán al pago de las mismas. De esta manera, podrán aprovechar el Sueldo Anual Complementario para reforzar el pago en enero y julio, disminuyendo el impacto del resto de las cuotas.

Como un servicio más a los contribuyentes y sólo para impuestos predeterminados (Inmobiliario y Automotores), la Dirección Provincial de Rentas brinda la posibilidad de adherirse a los planes de pago “sin trámite”. Las liquidaciones de este plan para pago total o parcial pueden obtenerse vía internet o en los locales de Rentas y reportan importantes beneficios para los contribuyentes.

Por otra parte, se encuentran vigentes distintas bonificaciones para quienes paguen en término las cuotas de los planes que se encuentran en instancia judicial y prejudicial, y también se ampliaron los descuentos por pago al contado en dichos planes.

Desde noviembre, en tanto, la Dirección Provincial de Rentas, previo acuerdo con el contribuyente, acepta el pago de deudas impositivas a través de mecanismos alternativos, como «intervención voluntaria de cajas» o «embargo voluntario de sueldos».

Este amplio conjunto de alternativas, como los planes de pago “sin trámite”, los planes “parciales con espera” y los planes “a medida”, que se suman a otros beneficios y al uso de nuevas tecnologías que simplifican el escenario a los contribuyentes, se enmarcan dentro de la política de eficiencia que persigue la administración tributaria provincial. Como sintetiza el ministro Otero, la provincia pretende “amigarse con los buenos contribuyentes y avanzar en la lucha contra aquellos que evaden o son deudores contumaces”.

NUEVOS CREDITOS PARA LAS PYMES Y EL CAMPO

El gobernador de la provincia de Buenos Aires, Ing. Felipe Solá, presidió el lanzamiento del segundo tramo del Programa Fuerza Pyme y del Programa Fuerza Campo (ex PROGABA). Asistieron a la ceremonia el presidente del Banco Provincia, Lic. Jorge Sarghini y los ministros de Economía, Lic. Gerardo Otero, de Asuntos Agrarios, Ing. Raúl Rivara y de la Producción, Lic. Gustavo Lopetegui.

El segundo tramo de Fuerza Pyme abarca $150 millones y apunta a garantizar a las pequeñas y medianas empresas de nuestra provincia su acceso a un financiamiento masivo y accesible que permita hacer realidad sus planes de expansión. En este programa vuelven a conjugarse los esfuerzos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Producción y el Fondo de Garantía de Buenos Aires (FOGABA), que garantizan condiciones de crédito inéditas en nuestro país. Las tasas, fijas y en pesos, son de 5% a un año de plazo, de 6,5% a dos años, de 7,5% a tres años y de 8% a cuatro años, lo que deja a las pequeñas y medianas empresas bonaerenses en pie de igualdad con sus competidoras radicadas en países desarrollados.

En tanto, Fuerza Campo permitirá a los productores ganaderos contar con créditos por un total de $100 millones, que serán provistos por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con un subsidio en la tasa aportado por el gobierno provincial. Este programa tiene como objetivo mejorar las condiciones de producción de los rodeos de cría de la provincia y está orientado a productores de cría vacuna extensiva, con rodeos ya formados, ubicados principalmente en la Cuenca del Salado Inferior, Media y Superior. Los préstamos serán de hasta $200 mil, a una tasa del 8%, con 6 años de plazo y uno de gracia.

SERGIO BUGALLO

El miércoles 27 de octubre falleció Sergio Bugallo. Un hombre digno que puso sus conocimientos profesionales al servicio de la causa del pueblo. Soñaba con una sociedad más justa, donde la economía estuviera al servicio de la gente. Para ello luchó por la transformación del Estado, por su eficiencia y para que cumpliera su rol esencial de igualador de oportunidades.

Acompañó sus sueños con trabajo, militancia y compromiso.

En todos los proyectos que participó lo hizo inspirado en el objetivo de estar sirviendo a las necesidades del pueblo.

A mediados de la década del '80, se encolumnó en la Renovación Peronista que encabezó el Dr. Antonio Cafiero y desde el CEPARJ impulsó el desarrollo de los cuadros políticos-técnicos que dieron origen al grupo de economistas que a lo largo de los últimos años se transformaron en referentes indiscutidos del peronismo bonaerense.

En su intachable trayectoria de funcionario público, fue: Subsecretario de Finanzas de la provincia de Buenos Aires (1987/1991); Subsecretario de Presupuesto de la Nación (1991); Gerente de Administración y Finanzas de DEBA (1991/1993); Director del BAPRO (1993/1997), Subsecretario de Ingresos Públicos de la provincia de Buenos Aires (1998/2000) y Presidente de la Corporación del Mercado Central (2001/2002). Además colaboró con el actual gobierno de la Municipalidad de La Matanza y su última labor la desarrolló en la Subsecretaría de la Gestión Pública y como docente del Instituto Provincial de Administración Pública (IPAP). En la actividad privada, fue socio fundador del Instituto de Estudios Fiscales y Económicos (IEFE).

Había nacido el 11 de julio de 1951 en la ciudad de La Plata, donde obtuvo el título de Licenciado en Economía.

Sergio Bugallo estará siempre presente en la memoria de quienes lo conocimos y supimos de su sensibilidad y su transparencia.

ACREEDORES AMBIENTALES

"Advertimos que quienes cargamos con deudas de increíble peso en materia financiera somos a la vez los mayores acreedores ambientales en el planeta, en cuanto constituimos una verdadera reserva ambiental, que no recibe ningún tipo de compensación por parte de sus deudores ambientales. Los acreedores financieros, que resultan implacables ante el incumplimiento de sus deudores, no admiten hacerse cargo de la deuda ambiental que tienen contraída con los países menos desarrollados.

No debemos aceptar la doble moral que significa reclamar a los países en desarrollo el cumplimiento estricto de los compromisos financieros vinculados con la deuda externa, al tiempo que las sociedades más evolucionadas y poderosas evitan el compromiso básico con la preservación de la vida, encarnado en esta Convención y en el Protocolo de Kyoto.

No existe razón alguna por la que los países desarrollados no deban cumplir con los compromisos asumidos cuando los ciudadanos de estas sociedades avanzadas pueden consumir hasta el hartazgo, potenciando las emisiones de gases de efecto invernadero y los ciudadanos de nuestros países luchan por sobrevivir, soportan el hambre y la miseria extrema, quedan al margen de la educación, no tienen agua potable ni cloacas, están sometidos a endemias o carecen de sistema de salud.

No existe razón alguna por la que los países desarrollados no deban cumplir con los compromisos asumidos si la destrucción del patrimonio ambiental que ya provocaron, no les ha sido reclamada todavía.

No existe razón alguna para que los países desarrollados no deban cumplir con los compromisos asumidos si las barreras proteccionistas que imponen a nuestros países implican erogaciones monumentales, generan brutales distorsiones en los mercados y contribuyen a la degradación de nuestros recursos naturales, deprimiendo el precio de los productos que elaboramos con esos recursos en los mercados mundiales".

Néstor Kirchner en la X Conferencia Internacional sobre Cambio Climático, 15 de diciembre de 2004

En el tercer trimestre de 2004, el PIB de Argentina creció

8,3%

con relación al mismo período de 2003.

LA UNION SUDAMERICANA

"La Unión será un nuevo estadio en nuestro proceso de integración, que parte de la conjunción de la Comunidad Andina, Chile y el Mercosur. Como lo pensaba el peruano Francisco García Calderón, la estrategia es consolidar la unidad por regiones. Esa misma concepción estuvo en la prédica y propuestas del Barón de Río Branco, para alcanzar la unidad de Argentina, Brasil y Chile (ABC), años después retomadas por Juan Domingo Perón.

Estamos inmersos en un gran proceso de cambio a escala planetaria, en el que hasta los conceptos mismos de nación y de soberanía están en mutación. Las negociaciones se dan de bloques a bloques o entre grandes naciones. Si deseamos participar activa y creativamente en el diseño de este nuevo orden político y comercial del mundo, la integración se torna indispensable".

Eduardo Duhalde, presidente de la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur.

En los nueve primeros meses del año, el índice de desocupación del país se redujo al

13,2%

LA INSERCION DE NUESTROS PRODUCTOS EN EL MERCADO MUNDIAL

La creciente integración económica mundial multiplica el rol que tiene el Estado como promotor del desarrollo productivo, a través de la ejecución de políticas que facilitan una mayor inserción internacional del aparato productivo local. Nuestro gobierno ha desarrollado la Encuesta de Desempeño Exportador de la provincia de Buenos Aires que permite, entre otras cosas, la identificación de los principales determinantes y de los obstáculos que deben enfrentar las empresas que operan en el territorio provincial para colocar sus productos en el exterior. Un elemento fundamental para el diseño de políticas que tiendan a cumplir con el objetivo de insertar nuestros productos en el mercado mundial.

Concluida la vigencia del régimen de Convertibilidad, a principios de 2002, nuestro país inició una nueva etapa con condiciones macroeconómicas más favorables para las actividades industriales. El cambio ventajoso de los precios relativos, sumado al desarrollo que tuvieron diversas áreas manufactureras en la década anterior, confluyeron en un nuevo escenario que elevó los beneficios potenciales, tanto para los sectores que habían mostrado mayor dinamismo en la década pasada, como para el resto.

Con este nuevo panorama se vuelve imprescindible identificar cuáles son los principales factores que determinan las exportaciones que se hacen desde la provincia de Buenos Aires, así como también conocer cuáles son los obstáculos que encuentran las empresas que operan en el territorio provincial para colocar sus productos en el exterior.

Atento a este requerimiento, el Ministerio de Economía, a través del Grupo de Investigación Económica (GIE), desarrolló la **"Encuesta de Desempeño Exportador de la Provincia de Buenos Aires"** que ha permitido conocer la situación particular de las empresas de los distintos sectores productivos que operan en nuestro territorio.

A partir de los resultados de la encuesta y, con fines prácticos, se procedió a agrupar a las firmas en siete grandes grupos productivos. Ellos son: 1) Alimenticio, que comprende a las empresas que forman parte de los sectores cárnico, oleaginoso, trigo-harinero, lácteo y pesquero; 2) Textil y del Cuero; 3) Madera, Papel y Cartón; 4) Siderúrgico y Metalmecánico; 5) Automotriz; 6) Petroquímico y Plásticos; y 7) Resto.

DETERMINANTES DE LA INSERCION EXTERNA

A continuación se exponen los resultados surgidos de la encuesta referida, haciendo hincapié en los factores determinantes de la inserción de las firmas en el exterior, con el fin de facilitar el diseño de medidas tendientes a fomentarlos.

En este sentido, se analiza la incidencia del tamaño, la antigüedad, la disponibilidad de infraestructura adecuada y de elementos internos sobre el posicionamiento de las firmas bonaerenses en los mercados internacionales.

Tamaño

En general, se espera que a mayor tamaño de la firma, mayor sea su inserción externa, dado que las compañías más grandes gozan de determinados beneficios que las empresas medianas y pequeñas no obtienen: mejor acceso al financiamiento, relaciones más estrechas con demandantes externos, etc.

Para analizar la incidencia del tamaño de la empresa sobre la inserción exportadora de las firmas, se subdividió el conjunto de empresas encuestadas en tres grupos: pequeñas, medianas y grandes firmas.

Si bien es recomendable medir el tamaño de la empresa a partir de más de un indicador, aquí se utilizó la información disponible arrojada por el relevamiento: la cantidad de empleados.

De acuerdo a dicha variable, existen diversas clasificaciones de tamaños de empresas. En muchos casos, se considera que una firma deja de ser pequeña o mediana (PyME) si supera un determinado número de trabajadores, que varía entre 100 y 200 personas. A partir de los resultados obtenidos de la encuesta y debido a que las firmas que superan los 100 o 200 trabajadores son escasas, se optó por dividir a las empresas de la siguiente manera: pequeñas (de 0 a 10 empleados), medianas (de 11 a 50 trabajadores) y grandes (más de 50 personas trabajando en la empresa).

La encuesta permite identificar que de la totalidad de las firmas pequeñas, sólo el 8,9% exporta, mientras que tal porcentaje se incrementa a medida que aumenta el tamaño de la misma, elevándose a 20,5% para las empresas medianas y a 41% para las grandes. Un resultado similar se observa al analizar el conjunto de empresas que están próximas a exportar.

Al considerar sólo las firmas exportadoras, se verifica que cerca de la mitad de las mismas corresponden a la categorización de medianas, mientras que si se toman conjuntamente a las compañías medianas y grandes, estas representan casi el 80% de las empresas bonaerenses que colocan sus productos en el exterior.

Si se desagrega a las firmas de acuerdo al gran grupo productivo al cual pertenecen, se advierte que sólo en los casos de los grupos Alimenticio y Textil y del Cuero, la inserción externa de las compañías aumenta conforme a su tamaño. Salvo en contados casos, la proporción de firmas exportadoras de cada grupo productivo es mayor para las empresas medianas y/o grandes con relación a las pequeñas. Sin embargo, para ciertos grupos productivos, la proporción de firmas pequeñas en el total de exportadoras, es altamente significativo. Un ejemplo son las firmas del grupo Madera, Papel y Cartón; donde más del 30% de las empresas exportadoras son de tamaño pequeño.

Esto sugiere que el tamaño de la empresa es una variable relevante para la inserción internacional y que las más pequeñas, en general, enfrentan más dificultades que las grandes. Precisamente, es en el segmento de las pequeñas empresas, donde las políticas públicas tienen un gran campo de acción.

Antigüedad

Otro de los factores determinantes a la hora de analizar la inserción en los mercados internacionales, es la antigüedad de las empresas. Numerosos autores señalan a la antigüedad como un factor que incide sobre la competitividad, a través de la experiencia que se adquiere en el desarrollo productivo y comercial. En particular, cabe esperar que a medida que las firmas transcurren más tiempo en el mercado, aumenten las posibilidades de colocar sus productos en el exterior, dado el aprendizaje que van logrando.

Para analizar la incidencia de la antigüedad sobre la inserción externa de las firmas radicadas en nuestra provincia, se dividió a las empresas encuestadas en tres grupos de acuerdo al momento de inicio de sus actividades: antes de la aplicación del Plan de Convertibilidad (empresas que iniciaron su actividad antes de 1991); durante la vigencia de dicho programa económico (1991-2001) y el período posterior a la salida de la Convertibilidad (desde 2002 hasta el momento de la encuesta).

Las empresas que comenzaron sus operaciones hace mayor cantidad de tiempo (antes de la puesta en marcha del Plan de Convertibilidad) tienen una inserción externa -medida como la participación de firmas exportadoras sobre el total de empresas de cada subgrupo- mayor a aquellas firmas que comenzaron a producir durante los 11 años que duró el régimen de Convertibilidad. Lo mismo acontece con las firmas nacidas después de la salida del régimen. Este último hecho seguramente responde a las ventajas que produjo el cambio de precios relativos tras la devaluación de la moneda para el sector exportador, lo que motivó la apertura de empresas con una mayor orientación externa que las nacidas durante la Convertibilidad.

Al considerar únicamente el conjunto de empresas exportadoras y desagregando por grandes grupos productivos, de la encuesta se desprende que, de la totalidad de las firmas bonaerenses que nacieron después de la Convertibilidad, la mayor cantidad se ubicó en los grupos Textil y del Cuero (21,4%), Petroquímico y Plástico (28,6%) y Resto de Complejos (38,1%), mientras que una proporción menor inició sus operaciones en el grupo Automotriz (11,9%), siendo nula o casi nula la proporción instalada en los grupos Alimenticio; Madera, Papel y Cartón; y Siderúrgico y Metalmecánico.

Si se analiza la totalidad de compañías exportadoras que iniciaron sus actividades durante la Convertibilidad y en los años anteriores, se advierte que aproximadamente un tercio de las mismas pertenecen al grupo Siderúrgico y Metalmecánico.

Infraestructura

La infraestructura que cada compañía posee constituye otro de los factores determinantes de la inserción exportadora. Se espera que las empresas que dispongan de buena infraestructura (medios de almacenamiento y medios de transporte), estén en mejores condiciones para concretar exitosamente su inserción en los mercados externos que aquellas que no cuenten con los elementos necesarios para poder ubicar sus productos en el exterior.

Los resultados de la encuesta permiten afirmar que, dentro del grupo de empresas orientadas al comercio exterior (es decir, aquellas que actualmente exportan o bien que están próximas a hacerlo), más de tres cuartas partes de las mismas (77,9%), cuentan con infraestructura adecuada para abastecer la demanda externa. Es interesante distinguir la disponibilidad de dicha infraestructura de acuerdo al tamaño de la firma.

En este sentido, puede observarse que las empresas pequeñas se encuentran en clara desventaja frente a las medianas y grandes. Mientras que más del 80% de las mayores compañías disponen de medios de transporte y/o almacenamiento adecuados, esa proporción se reduce a poco más del 60% cuando consideramos las empresas pequeñas.

En grupos productivos como el Alimenticio y Madera, Papel y Cartón, más del 90% de las firmas exportadoras posee adecuada infraestructura para vender en el exterior. Por su parte, existe una significativa cantidad de sectores o grupos productivos en los cuales, entre un cuarto y un tercio de las empresas exportadoras que los componen, carecen de esos instrumentos.

Más del 90% de las firmas exportadoras de los grupos productivos como el Alimenticio y Madera, Papel y Cartón, posee adecuada infraestructura para vender en el exterior.

Elementos internos a las firmas

Además de la infraestructura, también existen otros elementos cuya presencia favorece la inserción externa de las firmas. Entre ellos sobresale la existencia de un departamento orientado específicamente a realizar tareas de comercio exterior, además de contar con personal especializado en exportaciones.

De esta manera se asegura que la firma cuente con la información actualizada referida a cuestiones impositivas del país local y del país de destino, a la realización de ferias internacionales, como también al otorgamiento de subsidios por parte de países competidores, etc. Asimismo, también se indaga acerca de la existencia de material promocional de la firma, como catálogos, folletería, sitio web en diferentes idiomas; etc.

Los resultados de la encuesta indican que cerca del 76% de las firmas con orientación externa, poseen elementos internos que contribuyen a impulsar sus ventas al extranjero. Resulta interesante también observar cómo varía la disponibilidad de los mismos a medida que varía el tamaño de la firma. Al respecto, se desprende de la encuesta que sólo un poco más de la mitad de las empresas pequeñas que exportan o se encuentran próximas a hacerlo, cuentan con al menos uno de los elementos citados, mientras que si se consideran en conjunto las compañías medianas y grandes, la proporción asciende a más del 80%.

El 76% de las firmas con orientación externa poseen elementos internos que contribuyen a impulsar sus ventas al extranjero.

Al desagregar las compañías de acuerdo al gran grupo productivo al que pertenecen, se aprecia que en el segmento Alimenticio más del 95% de las firmas exportadoras poseen tales elementos. En el resto de los grupos, entre un 73% y 85% de las firmas los poseen, salvo en el grupo Madera, Papel y Cartón, donde llamativamente, alrededor del 70% de las empresas, no cuenta con dichos elementos.

OBSTACULOS DE LA INSERCION EXTERNA

En este apartado se exponen los resultados que hacen referencia a las barreras que enfrentan las compañías productivas bonaerenses que en la actualidad colocan parte de su producción en el mercado internacional. El objetivo es facilitar la adopción de medidas que permitan reducir su impacto.

Basándose en la experiencia de otros países, la encuesta comprendió un listado de 20 barreras a la exportación; de las cuales 13 son de índole interna, mientras las 7 restantes están relacionadas con factores externos. A partir de esto, se les requirió a las compañías encuestadas que clasifiquen las distintas barreras de acuerdo al grado de incidencia que las mismas ejercen sobre sus exportaciones, en cuatro categorías: elevada, media, escasa o nula.

Internos

Las primeras 13 barreras son consideradas de orden interno porque su existencia está relacionada con la legislación local o deriva de las condiciones económicas imperantes en el ámbito nacional.

Del estudio de los obstáculos internos surge que los de mayor relevancia son, entre otros: las retenciones a las exportaciones, la disponibilidad de financiamiento para las empresas, la demora en la devolución de reintegros, el elevado costo de financiamiento y el insuficiente apoyo estatal.

En este sentido, resulta evidente que las retenciones se perciben como una limitación de gran magnitud para la actividad exportadora de las empresas encuestadas, ya que alrededor del

70% de ellas le otorga a las mismas una elevada importancia. Tan sólo el 12% de las firmas encuestadas considera que los impuestos a las exportaciones no tienen ninguna importancia o que su incidencia sobre sus ventas externas es escasa. Sin embargo, la razón de ello podría radicar en que esta pequeña porción de empresas se encuentra en sectores productivos bajo regímenes de exenciones, o bien con bajas alícuotas impositivas.

En el actual contexto económico, el aún insuficiente financiamiento para las empresas es reconocido por las mismas como una limitación a sus posibilidades de exportar. Específicamente, los resultados de la encuesta señalan que cerca del 45% de las firmas asigna a esta barrera una importancia elevada, mientras que el 28% considera que es de mediana importancia. Por lo tanto, alrededor de un 73% de las empresas exportadoras sufren los efectos del limitado acceso al financiamiento, aún cuando constituyen uno de los sectores donde existe mayor oferta de crédito, teniendo en cuenta que sus ingresos son en divisas.

En el mismo orden, el insuficiente financiamiento para los proveedores limita la expansión externa de las firmas. En este caso, la encuesta muestra que constituye un obstáculo de importancia media o elevada para casi el 59% de las empresas consultadas.

Otro factor que afecta las finanzas de las empresas y que se traduce en una barrera para sus ventas al exterior, es la demora en la devolución de reintegros. Este aspecto constituye una restricción de suma relevancia para las firmas encuestadas, pues cerca del 60% de las mismas la considera de elevada importancia afectando el normal comportamiento de sus exportaciones.

Una consecuencia que trajo aparejada la última crisis, fue que no sólo se dificultó el acceso al crédito para la mayor parte del sector productivo, sino que además el costo continuó siendo muy alto como en buena parte de la década anterior. Por ello, el elevado costo del financiamiento se constituye en otra barrera para la actividad económica en general y para la exportadora en particular. De acuerdo a la encuesta, poco más del 56% de las empresas consultadas reconoció en el costoso financiamiento una barrera a la exportación de elevada importancia. Si a ello se suma que alrededor del 18% lo reconoció como de mediana relevancia, resulta que cerca del 74% de las empresas exportadoras vieron dificultado su desempeño por esta cuestión.

En otro orden, las políticas públicas también constituyen una herramienta para alentar las exportaciones. Si bien no existe consenso en cuanto a la competencia del Estado en el fomento y promoción de la actividad económica, y menos aún acerca de su intervención para favorecer una mayor inserción externa, las empresas en muchas oportunidades reclaman una mayor asistencia del Estado que permita remover ciertos obstáculos, ya sean inherentes a las propias empresas o barreras impuestas desde el propio Estado o por países de destinos de las exportaciones. Alrededor del 50% de las firmas encuestadas reconoce la existencia de insuficiente apoyo estatal y considera que ello significa una barrera para las exportaciones de elevada importancia. Si se considera que aproximadamente otro 27% de empresas otorga a esta situación una importancia media, se concluye que poco más de tres cuartos de la totalidad de las firmas exportadoras bonaerenses visualizan la necesidad de una mayor presencia estatal en el fomento de sus colocaciones en el exterior.

El análisis sobre las principales barreras internas que enfrentan las firmas de cada gran grupo productivo, revela resultados similares a los anteriores. Según la encuesta, para la mayor parte de los grupos las retenciones a las exportaciones se encuentran entre los principales obstáculos. Asimismo, una proporción muy significativa de las empresas de todos los grandes grupos enfrentan un insuficiente financiamiento y un elevado costo del mismo.

En particular, el 100% de las empresas productivas pertenecientes a los grandes grupos Textil y del Cuero y Madera, Papel y Cartón, sufren inconvenientes para insertarse en los mercados internacionales debido a las elevadas retenciones y/o impuestos que deben enfrentar a la hora de exportar. Para los grandes grupos Automotriz y Resto de Complejos, la principal traba es el insuficiente apoyo estatal; mientras que para el grupo Petroquímico y Plásticos es el elevado costo del financiamiento.

Externos

Las dificultades de índole externa que enfrentan las empresas locales para colocar sus productos en el exterior, comprenden aquellos factores vinculados directamente con las políticas del resto del mundo y/o las condiciones del mercado externo. Estas barreras pueden clasificarse de acuerdo a si están relacionadas con cuestiones impositivas y administrativas, sanitarias y ambientales, o de demanda.

Dentro de las barreras externas incluidas en la encuesta, las empresas bonaerenses consideran que las más trascendentes son las políticas de importación y las políticas públicas discriminatorias del país de destino. Un escalón más abajo aparecen las barreras administrativas y obstáculos técnicos del país de destino, así como la insuficiente demanda externa.

En reiteradas oportunidades, las políticas de importación de los países de destino generan barreras a la exportación de productos de las firmas locales. En líneas generales, estas políticas incluyen: aranceles estacionales, cuotas, impuestos y gravámenes adicionales, precios mínimos de importación, licencias de importación, vigilancia de importaciones, derechos antidumping o compensatorios, medidas financieras, etc. De acuerdo a los resultados de la encuesta, cerca del 62% de las empresas le asignan a esta dificultad una importancia entre elevada y media, lo que deja en evidencia que sienten el impacto de las políticas implementadas por otros mercados.

También rigen en varios países con los que comercian las empresas locales (especialmente en la Unión Europea), políticas públicas tales como gravámenes internos que discriminan entre el producto nacional y el importado, servicios nacionales obligatorios, trámites aduaneros excesivos, exigencias de contenido nacional o regional, compras gubernamentales, etc. El 18% de las compañías encuestadas reconoce que las políticas discriminatorias constituyen una barrera de elevada importancia para sus ventas al exterior, mientras que para poco más del 22% tienen mediana relevancia.

Con una importancia menor que las anteriores, pero aún significativa si se considera en conjunto a aquellas empresas que le asignan una in-

CUADRO N° 1
INCIDENCIA DE BARRERAS EXTERNAS A LA EXPORTACION

Barrera	Incidencia de la barrera				Total
	Elevada	Media	Escasa	Nula	
Políticas de importación del país de destino	36,6%	24,9%	16,1%	22,4%	100,0%
Políticas públicas discriminatorias del país de destino	18,2%	22,1%	21,1%	38,6%	100,0%
Barreras administrativas del país de destino	11,0%	24,9%	24,7%	39,4%	100,0%
Medidas sanitarias y fitosanitarias	8,4%	14,1%	14,6%	62,9%	100,0%
Medidas de protección del medio ambiente	3,2%	7,9%	27,1%	61,8%	100,0%
Obstáculos técnicos del país de destino	10,6%	16,5%	31,4%	41,5%	100,0%
Insuficiente demanda externa	11,9%	25,5%	27,1%	35,5%	100,0%

Fuente: GIE en base a Encuesta DPE.

cidencia elevada o media, las barreras administrativas de los países de destino son percibidas como una dificultad para cerca del 36% de las firmas encuestadas.

En la misma línea, la encuesta indica que cerca del 27% de las empresas exportadoras bonaerenses considera que los obstáculos técnicos de los países de destino, constituyen una barrera que impide sus colocaciones externas.

En tanto, puede decirse que poco más de un 37% de las empresas consultadas considera que la insuficiente demanda externa es una barrera de elevada o mediana importancia para sus exportaciones.

Por último, las medidas sanitarias y fitosanitarias adoptadas por países extranjeros para permitir el ingreso de productos a sus territorios, no constituyen en general una limitación de relevancia para las empresas locales, puesto que sólo el 8% de las encuestadas le asignó un grado de incidencia elevada, proporción que asciende a poco más del 20% al agregar aquellas que le dan una relevancia media.

De igual forma, las medidas de protección del medio ambiente no actúan como una limitación para las exportaciones de las empresas bonaerenses, dado que prácticamente el 89% de las firmas no reconoce en ellas una traba para sus ventas. Casi el 62% no le otorga ninguna importancia, mientras que el 27% sólo las considera de poca relevancia.

Del análisis desagregado de la encuesta se desprende que, como era de esperar, para el gran grupo Alimenticio la mayor traba la constituyen las medidas sanitarias y fitosanitarias (el 73,3% de las firmas opina que son elevadas), seguida por las políticas de importación discriminatorias y por las barreras administrativas del país de destino.

Por su parte, para casi todos los grandes grupos restantes (salvo Madera, Papel y Cartón), la limitación más grande está dada por las políticas de importación implementadas desde el país de destino. En algunos de estos sectores, las barreras administrativas representan la segunda mayor traba que las compañías productivas deben superar para insertarse mejor en los mercados externos.

REMOVER LOS OBSTACULOS

En lo que respecta a los determinantes de las exportaciones bonaerenses, los resultados de la encuesta sugieren que el tamaño, la antigüedad, la infraestructura y la disponibilidad de elementos internos de la empresa, resultan factores relevantes para la inserción internacional. En tanto, las barreras internas que enfrentan las empresas para colocar sus productos en el exterior, resultan mucho más relevantes que las externas.

Esta conclusión denota la necesidad que tienen las firmas, particularmente las de menor tamaño, de contar con una mayor cantidad de políticas públicas capaces de contribuir a una mayor inserción externa de su producción.

Teniendo en cuenta este resultado, desde el ámbito provincial se han realizado importantes avances en la materia, particularmente a partir de la tarea desarrollada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en procura de financiamiento para proyectos productivos provinciales, principalmente de PyMEs, que otros bancos no financian.

También se ha apuntado a superar otras dificultades que enfrentan estas empresas, sobre todo relacionadas con su reducida escala. La comercialización externa es una tarea que requiere grandes inversiones, difíciles de afrontar por una PyME. La solución para esta cuestión es el "asociativismo" que consiste en la agrupación de empresas. En este caso, el Estado provincial busca fomentar este tipo de interrelaciones.

Pero, sin dudas, aún queda mucho por hacer. En este sentido, además de fortalecer las medidas que ya se están llevando a cabo, resulta deseable reducir las distorsiones que genera el actual esquema tributario provincial en el aparato productivo local. Sin embargo, para poder llevar adelante una medida de este tipo resulta vital reformular el sistema fiscal federal en su conjunto, que incluye el actual régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

El Estado tiene un arduo trabajo por delante removiendo los obstáculos y potenciando los determinantes de las exportaciones bonaerenses, de manera tal de alcanzar un desarrollo productivo equilibrado y sostenido.

En octubre, el nivel de actividad industrial de la provincia de Buenos Aires experimentó un incremento interanual de 7,7% debido al sostenido dinamismo de la demanda interna y de las exportaciones

Desempeño de los sectores

LAS SUBAS

El nivel de actividad de gran parte de los sectores industriales bonaerenses tuvo un desempeño positivo en octubre, medido en términos interanuales, debido fundamentalmente al dinamismo de la demanda interna y a la buena performance del sector externo.

Sector Automotriz: la mayor demanda doméstica, sumada a la creciente participación del sector en el comercio internacional, son las causas que explican los mayores niveles de producción que la industria automotriz registró en el mes de octubre. Específicamente, la elaboración de **vehículos terminados** se incrementó un 63,3% con respecto a igual mes del año anterior y estuvo particularmente alentada por los envíos realizados al mercado brasileño, los cuales se elevaron un 39% en igual período. Similarmente, el segmento productor de **autopartes** se expandió nuevamente como consecuencia del favorable desempeño de la industria automotriz y de la creciente demanda interna de partes y piezas locales.

Sector Textil: el sostenido dinamismo de la demanda interna constituye la principal causa que explica el buen desempeño del sector, circunstancia que además, ha permitido a numerosas empresas textiles incrementar sustancialmente el nivel de utilización de su capacidad instalada. En particular, cabe mencionar el crecimiento observado en los rubros de **tejidos e hilados textiles**.

Sector Alimenticio: en octubre presentó nuevamente un aumento en su nivel de actividad, impulsado por el sostenido dinamismo del consumo doméstico. Por su parte, la demanda proveniente del exterior también siguió incidiendo favorablemente sobre los niveles de actividad de algunos segmentos alimenticios. En el mes en cuestión sobresalió el crecimiento registrado por el segmento de **productos lácteos**.

LAS BAJAS

Por el contrario, los sectores que registraron una disminución en su nivel de actividad durante el mes de octubre fueron los de materias primas plásticas, materias químicas básicas, harinas, y galletitas y bizcochos.

Estimador Mensual Industrial de Buenos Aires EMIBA

Indice Desestacionalizado y Tendencia

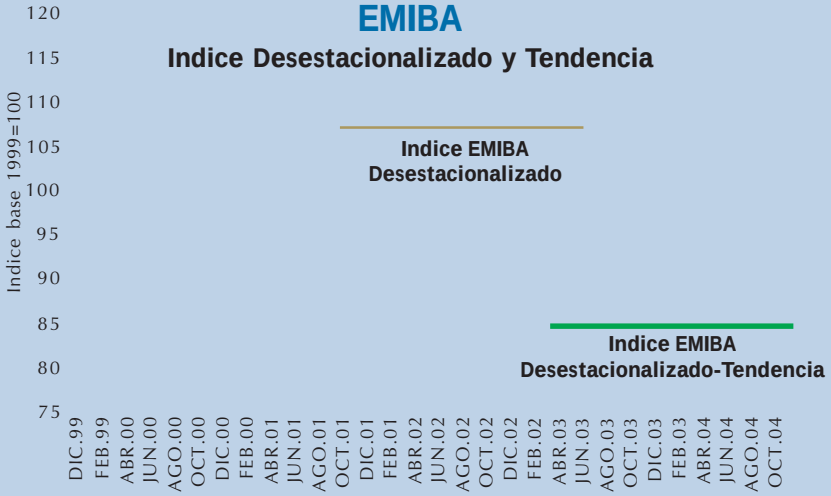

Fuente: GIE.

NUEVA EXPANSION DEL SECTOR MANUFACTURERO BONAERENSE

Los buenos niveles de confianza de los consumidores continúan explicando el firme comportamiento que viene experimentando la demanda interna en los últimos meses y consecuentemente la expansión interanual de 7,7% que la industria bonaerense registró en octubre. Asimismo, prosiguió en ese mes el buen desempeño de las colocaciones externas.

LOS MÁS DESTACADOS

Las industrias que se destacaron en octubre por su buen comportamiento fueron automotriz, textil, alimenticia y química.

Principales Ramas Económicas

Variación %	interanual (con estacionalidad) Octubre 2004	acumulada (con estacionalidad) Año 2004
Sector Industrial	7,7	10,5
Sector Construcción	-6,4	10,5
Sector Comercio	14,9	11,2
Sector Sercicios Públicos	4,2	7,5

Fuente: GIE.

Actividad de la Construcción

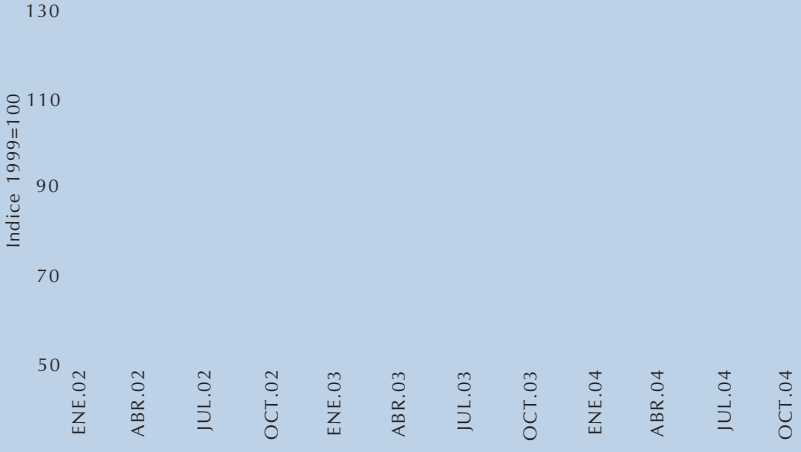

Fuente: GIE.

El comportamiento de los demás sectores

En octubre la **actividad de la construcción** verificó una retracción interanual como consecuencia de la caída de las ventas de algunas líneas del sector, a pesar de la expansión de la producción de varias de ellas. En cambio, el **sector comercio** experimentó una nueva expansión, derivada del crecimiento del consumo doméstico, que se reflejó en mayores ventas tanto en supermercados como en centros de compras. Por último, el **el sector de servicios públicos y transporte** también exhibió un nuevo incremento interanual en el mes bajo análisis.

SE PUSO EN MARCHA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION PUBLICA MUNICIPAL

El gobierno provincial puso en marcha un esquema de financiamiento para la inversión pública de los municipios que unifica las distintas líneas de crédito que se prestan con recursos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Tesoro Provincial y del Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal (PFM). Los créditos serán destinados a obras de desarrollo urbano y social y a financiar reformas administrativas, tributarias y financieras que apuntan a la modernización de la gestión municipal.

En el marco del amplio proceso de descentralización y fortalecimiento de la gestión mu nicipal, que lleva adelante la provincia, el gobierno bonaerense lanzó el Programa de Financiamiento de la Inversión Pública Municipal que pone a disposición de los municipios tres líneas de crédito por un total de $300 millones.

Con recursos provenientes del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Tesoro Provincial y del Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal (PFM), dependiente del Ministerio de Economía, los municipios podrán desarrollar obras de infraestructura y mejorar la prestación de servicios. Los créditos también posibilitarán encarar reformas administrativas, tributarias y financieras.

El Ingeniero Felipe Solá presidió el acto de lanzamiento del programa que se realizó el 29 de septiembre en la Casa de Gobierno y que contó con la participación de la vicegobernadora Graciela Giannettasio, los ministros de Economía, Gerardo Otero, y de Gobierno, Florencio Randazzo.

En la oportunidad, el gobernador resaltó la situación de equilibrio que muestran en la actualidad los municipios, producto de los importantes incrementos de las transferencias provinciales, de la mejora experimentada en su propia recaudación y de un adecuado manejo del gasto corriente.

El Lic. Gerardo Otero destacó la buena situación financiera de la mayoría de los municipios, pero también indicó que este panorama revela demandas atrasadas, que no han podido ser atendidas durante el último tiempo. “A pesar de los esfuerzos de recaudación, vamos a tener niveles de inversión pública muy por debajo de los que teníamos en los años 1998 y 1999, allí es donde aparece la necesidad de financiamiento, la necesidad de idear instrumentos que nos permitan atender las demandas de la comunidad, en las cuales los municipios tienen responsabilidades”, dijo el ministro de Economía.

Para revertir esa falta de inversión municipal, así como para avanzar en procesos de reforma y modernización de la estructura de gestión de los

municipios, el gobierno provincial ha instrumentado este programa que establece nuevas fuentes de financiamiento, reuniendo en un solo esquema diferentes líneas de préstamos que le dan a las Intendencias la posibilidad de escoger la más adecuada, según el tipo de cada proyecto.

ALCANCES DEL PROGRAMA

El objetivo central del programa es posibilitar la asistencia financiera a los municipios para que éstos puedan ejecutar políticas tendientes a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. A su vez, se propicia el fortalecimiento institucional con la promoción de reformas estructurales que permitan alcanzar el saneamiento de las finanzas públicas municipales.

El programa de fortalecimiento apunta a atender proyectos de adquisición de equipamientos y obras de desarrollo y propuestas de reformas que involucran a los sistemas administrativos, tributarios y financieros, que se hacen impostergables para la organización de los municipios y que en muchos casos vienen demorados desde hace tiempo.

El Programa de Financiamiento de la Inversión Pública Municipal, comprende tres áreas de realizaciones:

- Obras de desarrollo urbano y social: alcantarillado, pavimento, mejorados y su conservación y mantenimiento, desagües pluviales, defensa contra las inundaciones, terminales de transporte, mejoramiento vial, alumbrado público, desagües cloacales y conexiones, redes de agua corriente y conexiones, construcción o reforma edilicia de jardines maternales, guarderías, comedores infantiles, centros de atención primaria de salud, hogares para ancianos, hospitales municipales y salones de usos múltiples.

- Adquisición de bienes y equipamiento: equipamiento vial, equipamiento informático, equipamiento de salud, equipos y maquinarias para la prestación de servicios municipales.

- Reforma institucional: programas de reforma administrativa, tributaria y financiera, planes de ordenamiento y desarrollo urbano, programas de mejoramiento de la capacidad de gestión suelo, apoyo a programas de desarrollo productivo.

FONDOS Y CONDICIONES DE CREDITO

Para acceder a estos créditos los municipios deben presentar su intención de adherirse ante el Ministerio de Gobierno. Posteriormente, el Ministerio de Economía hace un análisis de la situación fiscal y la capacidad financiera que tiene cada municipio para endeudarse, se evalúan los proyectos y, con la participación del Intendente, se decide la línea de financiamiento más adecuada.

En relación a los fondos con que cuenta el programa, se debe destacar que la línea crediticia dispuesta por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (BAPRO) tiene como destino a las empresas que proveen bienes y servicios a los municipios. Dado que la normativa del Banco Central no le permite al BAPRO realizar préstamos directos al sector público, el Banco puso en práctica este mecanismo de financiamiento a los proveedores que estén en condiciones de participar en los programas que les interesa desarrollar a los municipios.

Para esta línea de préstamos se prevé un monto de hasta $100 millones, con tasas que en promedio rondan el 8%, dependiendo de los plazos y de las características de la operación. El plazo de amortización es de hasta 60 meses y, obviamente, incluye a empresas que califiquen con el Banco.

La segunda fuente de financiamiento es el Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal (PFM), que posee una mecánica que ha funcionado muy bien en el pasado y que en esta etapa prevé un desembolso de fondos mucho más rápido, ya que la aprobación de los proyectos será resuelta dentro de la provincia, sin necesidad de autorización de la Unidad Ejecutora del gobierno nacional ni de los organismos multilaterales de crédito. Esta línea crediticia consta de préstamos en dólares, que involucran un monto total de U$S 60 millones. El plazo de amortización es de hasta 60 meses y la tasa de interés del 4% fija, obviamente también en dólares. Los fondos de este mecanismo de financiamiento provienen de organismos multilaterales de crédito y son administrados por el Ministerio de Economía a través del Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal (PFM).

La tercera línea de préstamo se compone con fondos del Tesoro Provincial provistos a través del Ministerio de Economía, y está destinada a proyectos de fortalecimiento institucional para mejorar la capacidad de gestión financiera y técnica de los municipios (Proyecto RAFAM). En este caso los fondos disponibles alcanzan los $200 mil por cada comuna, con un plazo de amortización de hasta 36 meses y una tasa de interés del 4%.

En definitiva, el Programa de Financiamiento de la Inversión Pública Municipal atiende una vieja demanda de los municipios al disponer un total de $300 millones para que sean prestados en plazos de hasta 60 meses, con una tasa de interés promedio del 8% en pesos y del 4% en dólares. De todas formas, se pretende que la oferta de financiamiento no se agote en estas líneas de préstamo y para ello se estudian nuevas posibilidades que puedan crearse para extender el crédito disponible e incluir proyectos que hoy no encuentran cabida.

Estas herramientas de financiamiento de la inversión pública resultan de gran trascendencia para el desarrollo e indican que después del impacto terrible de las crisis, se abre la oportunidad de recuperar instrumentos de política económica que deben utilizarse de la mejor manera. En ese sentido el ministro Otero destacó: "No tengo dudas de que una buena política de seguridad es también brindar mayores recursos a la educación, a la inversión pública, al apoyo de la actividad productiva y a la realización de obras en todos los ámbitos que sirvan para mejorar la competitividad de nuestra economía y el desarrollo productivo en general".

REFORMA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA EN EL AMBITO MUNICIPAL

La Reforma de la Administración Financiera y de los Recursos Reales en el Ambito Municipal (RAFAM) es un ambicioso programa que involucra la integración de nueve sistemas de la estructura municipal. Esta coordinación hace que el programa no tenga antecedentes en ninguno de los niveles de gobierno: nacional, provincial o municipal.

El RAFAM está destinado a mejorar la eficiencia en la obtención y aplicación de los recursos públicos; a elevar la productividad del gasto; incrementar el caudal de información sobre la situación financiera municipal; aumentar la transparencia en el manejo de la cosa pública y mejorar la coordinación fiscal entre la provincia y los municipios. En la actualidad son 21 los municipios en los que ya está operando el RAFAM.

El Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Subsecretaría de Política y Coordinación Fiscal, ha llevado a cabo una serie de actividades encaminadas a perfeccionar los mecanismos de coordinación fiscal con los municipios y a difundir los desarrollos que en el campo de la administración de los recursos financieros y reales, se han alcanzado en estos últimos años.

Estas cuestiones han adquirido una significativa importancia en la década pasada debido al sostenido proceso de descentralización de responsabilidades que han asumido los distintos niveles de gobierno. La descentralización de funciones, ha determinado que los municipios enfrenten el desafío de brindar una mayor cantidad de servicios con recursos que muchas veces resultan insuficientes.

En este contexto, el gobierno provincial plasmó a través de diversas normas legales, una serie de medidas tendientes a lograr una eficiente prestación de los servicios dentro del equilibrio de las cuentas públicas municipales y destinadas a facilitar el saneamiento financiero estructural.

Asimismo, se han impulsado cambios para favorecer la reorganización de las estructuras administrativas y la racionalización y el ordenamiento de los recursos humanos.

En este sentido, se decidió impulsar una reforma integral de la administración financiera y de los recursos reales en el ámbito municipal.

Con el objetivo de profundizar el conocimiento sobre el estado de la administración financiera municipal y de los recursos reales, se procedió a realizar un diagnóstico de situación que contemplara tanto los aspectos legales, organizativos, metodológicos y de procedimientos, así como las cuestiones relacionadas con la ejecución de los programas de gobierno, la eficacia y la eficiencia con la que son ejecutados y la transparencia del conjunto de las acciones estatales, que una buena gestión de gobierno debe demostrar frente a la comunidad.

Entre las principales conclusiones a las que se arribó, se debe señalar como dato saliente que en la gran mayoría de los municipios no era posible hablar de sistemas sino de regímenes. Es decir, se detectó la existencia de un conjunto de

normas o disposiciones -generalmente fragmentarias- que regulan la aplicación de determinados instrumentos financieros a los fines de cumplir con exigencias legales o formales.

En materia de administración financiera propiamente dicha, se observó un atraso considerable en cuanto a las modernas concepciones de gestión integrada de los sistemas.

EL NUEVO MODELO DE ADMINISTRACIÓN

Para superar las dificultades planteadas, el Ministerio de Economía resolvió impulsar un nuevo modelo de gestión que recoge los postulados básicos que en la materia han sido desarrollados por el Estado Nacional desde el año 1992, con la sanción de la Ley N° 24.156, incluyendo también las principales definiciones de la reforma elaborada para el sector público provincial y que en la actualidad se encuentra bajo análisis en la Legislatura provincial.

El modelo se denominó Reforma de la Administración Financiera y de los Recursos Reales en el Ambito Municipal, comúnmente conocido por sus siglas como RAFAM.

Si bien el esquema propuesto recoge los postulados del modelo nacional y del que fuera conceptualmente definido para la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires, desde el inicio se visualizó la necesidad de agregar sistemas no contemplados en tales desarrollos, además de adaptar esos postulados a las particularidades que presenta el sector público municipal.

El propósito fue desarrollar un producto simple, práctico y flexible que pudiera ser implantado en cualquiera de los municipios bonaerenses con relativa sencillez. Así, el nuevo modelo conceptual se construyó sobre la base de nueve sistemas integrados, a saber: presupuesto, contabilidad, tesorería, crédito público, contrataciones, administración de bienes físicos,inversión pública, administración de personal y administración de ingresos públicos.

De la lectura de los sistemas involucrados puede comprobarse que se está en presencia de una visión ampliada de la administración financiera, lo que hace que el macromodelo de gestión propuesto no tenga antecedentes en el nivel nacional, provincial o municipal.

Porque a los módulos tradicionales de contabilidad, presupuesto, tesorería y crédito público, se ha agregado el de administración de los ingresos, por el que los municipios gestionan las tasas, contribuciones y derechos de origen comunal; y los sistemas de gestión de los recursos reales, tales como recursos humanos, suministros y bienes de activo fijo, incluidos o no en los proyectos de inversión.

El nuevo modelo de administración, cuenta además con una plataforma informática que soporta la totalidad de los desarrollos normativos; es decir, el sistema informático RAFAM, desarrollado íntegramente por la provincia y cedido sin costo alguno a todos los municipios y que está compuesto por diez subsistemas que permiten administrar los módulos mencionados. Dichos subsistemas, se encuentran completamente desarrollados y en condiciones de ser operados en comunas de las características más diversas. Prueba de ello, es el número de municipios que habiendo implantado en una primera etapa el denominado núcleo presupuestario–contable, compuesto por los sistemas de contabilidad, presupuesto, tesorería, bienes físicos, crédito público y contrataciones, se encuentran en algunos casos operando y en otros implantando el módulo de administración de ingresos públicos y el de administración de personal.

Cabe señalar que el macromodelo desarrollado no aborda las cuestiones que hacen al control, tanto sea legal como de gestión. Estos aspectos han sido expresamente obviados en razón de que se decidiera oportunamente que fuera el propio Tribunal de Cuentas, órgano de contralor de las actividades realizadas tanto por la administración provincial como por las administraciones municipales, el que a partir de una nueva reglamentación de la ley orgánica de dicho organismo, pudiera reformar el modelo de control imperante para incluir dentro del mismo aquellas actividades que fueran compatibles con el nuevo modelo de gestión.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

La aplicación del nuevo modelo de administración permitirá a los municipios alcanzar los siguientes objetivos de carácter general:

-Mejorar la eficiencia en la obtención y aplicación de los recursos públicos.

-Elevar la productividad del gasto, traducido esto en mayores y mejores servicios.

-Incrementar el caudal de información oportuna y confiable sobre la situación financiera del municipio, útil para la toma de decisiones del Estado.
-Aumentar el grado de transparencia en el manejo de la cosa pública, propiciando para ello una adecuada vinculación entre los sistemas de administración financiera y los órganos de control interno y externo.
-Mejorar los mecanismos de coordinación fiscal entre la provincia y los municipios.

Otro objetivo no menos importante que se persigue con la adopción del nuevo modelo de gestión, es la obtención de información homogénea, requisito necesario para compilar estadísticas uniformes del conjunto del sector público argentino que luego son recogidas por las Cuentas Nacionales.

LA SITUACIÓN ACTUAL

El nuevo modelo de administración financiera RAFAM, actualmente se encuentra operativo en los siguientes 21 municipios: Balcarce, Berisso, Cañuelas, Esteban Echeverría, General Madariaga, General Pinto, Guaminí, Lanús, Las Flores, Morón, Patagones, Punta Indio, Quilmes, Ramallo, Rauch, Rojas, San Fernando, San Nicolás, Tandil, Tres Arroyos y Villa Gesell.

Asimismo, se están desarrollando las tareas de preparación para implantarlo, a partir del ejercicio fiscal 2005, en otras 15 comunas.

Por otra parte, en los municipios de General Madariaga, Las Flores, Morón, Ramallo, Rojas y Tres Arroyos, se ha implantado el sistema de administración de ingresos públicos, que se encuentra funcionando satisfactoriamente.

ESTRATEGIA PARA 2005

Durante 2004 se ha dado inicio a la segunda fase de implantación del nuevo modelo de administración. Esto es, cumplida la primer etapa de implementación, llevada a cabo directamente por el propio Ministerio de Economía con el objetivo de estabilizar los desarrollos y demostrar las ventajas de instrumentar la reforma, se ha dado paso a la etapa de difusión masiva del nuevo modelo, para lo cual se ha apelado a la colaboración de instituciones externas al municipio y ajenas al Ministerio de Economía.

El nuevo esquema de implantación consiste básicamente en que la provincia ceda al municipio los desarrollos informáticos que responden al nuevo modelo, al tiempo que brinda la capacitación en dichos desarrollos y la asistencia técnica y soporte a quien el municipio designe para la implantación del macrosistema.

Operativamente este esquema implica que los municipios deben realizar la implantación del sistema a través de alguna institución designada a tal efecto. Para ello, la comuna debe proceder a contratar los servicios de capacitación e implantación a instituciones externas al municipio (universidades, fundaciones, empresas de sistemas, etc.) que posean la capacidad para realizar los trabajos encomendados, derivando en el tercero contratado todo lo relativo al adiestramiento conceptual e informático, así como la instalación de los módulos y la migración de datos en aquellos casos en que fuera necesaria. Es decir, el municipio deberá contar con el apoyo de una institución que estando en condiciones de implantar el sistema, actúe como nexo entre éste y el personal técnico del Ministerio de Economía por un período no inferior a los diez meses, los que se deberán repartir entre el adiestramiento y la implantación antes de la puesta en marcha y la atención del usuario con posterioridad al inicio del primer ejercicio ejecutado, según los lineamientos del nuevo modelo.

Con relación a los costos que implica la implantación del RAFAM bajo esta nueva modalidad, cabe señalar que no difieren de los costos asociados a la implantación de cualquier otro software de administración financiera municipal, a excepción del costo del software de aplicación, que en el caso del sistema provisto por la provincia, es totalmente gratuito. Asimismo, se encuentra disponible una línea de crédito específica para atender las necesidades de financiamiento de aquellos municipios, que habiendo decidido iniciar la implantación del RAFAM, requieran renovar su equipamiento informático o afrontar los costos derivados de la implantación propiamente dicha.

Por otra parte, se ha decidido impulsar una modificación al Decreto 2980/00 consistente en una prórroga del plazo establecido originalmente, posponiendo la obligatoriedad de tener implementada la reforma a partir del primer día hábil del año 2008, de manera tal que a esa fecha se encuentren incorporados al nuevo modelo de administración, la totalidad de los municipios de la provincia.

EN 2004 LA PROVINCIA GIRO A LOS MUNICIPIOS MAS DE $2.000 MILLONES

Las transferencias realizadas por la provincia a las municipalidades, entre enero y noviembre de 2004, superan en un 32,4% a los recursos girados en el mismo periodo de 2003.
De acuerdo a las proyecciones que se pueden estimar para el mes de diciembre, el total de transferencias giradas en el transcurso del año que finaliza, superaría los $2.050 millones.

Entre enero y noviembre la provincia transfirió a los municipios bonaerenses $1.864 millones, que señalan un crecimiento del 32,4% respecto a las transferencias realizadas en el mismo periodo del año anterior.

Este notable incremento fue posible, principalmente, por el importante aumento de la recaudación tributaria provincial, que se refleja en la Coparticipación Municipal. Los recursos girados por este concepto, representan el 83,8 % del total, alcanzando los $1.562,6 millones al cierre de noviembre.

Las restantes transferencias directas, en conjunto, totalizaron entre enero y noviembre $287,8 millones.

En ese período, los Aportes No Reintegrables del Tesoro Provincial fueron de $1.685.000 y los Aportes del Tesoro Nacional alcanzaron los $11.774.000.

En el mes de noviembre el total de recursos transferidos a las municipalidades fue de $170,1 millones, superando en más de $ 41 millones a las transferencias realizadas en el mismo mes del año anterior.

Las proyecciones de recursos a distribuir en el mes de diciembre, permiten estimar que el total de transferencias en concepto de Coparticipación de Impuestos, será de $140 millones. De acuerdo a ello, el total transferido durante el año por este concepto, supera ampliamente a lo presupuestado y alcanza un monto cercano a los $ 1.702 millones, que señala un incremento del 32% con respecto a 2003.

La proyección de las transferencias a realizar por Descentralización Tributaria y Juegos de Azar, indican que en diciembre los totales a distribuir ascienden a $36 millones y $7,2 millones respectivamente, con lo cual el total anual totalizaría $110 millones y $102 millones, en cada uno de los casos.

TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES 2003/2004

CONCEPTO	NOV.2003	NOV.2004	ENE.-NOV.2003	ENE.-NOV.2004
Coparticipación Bruta	108.762.626	144.332.165	1.150.568.497	1.562.556.881
Anticipos	-581.550	-634.000	1.159.750	214.000
Descentralización	8.725.534	7.696.482	128.355.775	110.900.204
Jueos de Azar	10.561.939	9.564.898	83.993.024	102.114.611
F.F. Prog. Sociales	0	8.212.516	0	74.748.339
A.T.P.	270.800	500.000	670.800	1.685.000
APORTE DTO. 2483/02	0	0	34.682.453	0
A.T.N.	960.000	415.000	8.515.000	11.774.000
Total	**128.699.349**	**170.087.061**	**1.407.945.299**	**1863.993.035**
Variación % 04/03		**32,2%**		**32,4%**

Fuente: Elaboración propia D.P.R.F.M.

COPARTICIPACIÓN

Las transferencias a las municipalidades en concepto de Coparticipación en el ejercicio 2004, han mostrado un crecimiento sin antecedentes. El total de recursos transferidos al cierre del mes de noviembre alcanzó los $1.562,5 millones. Es importante señalar que al cierre del mes de octubre ya se había superado el total distribuido en el año 2003, que fue de $ 1.289,4 millones.

COPARTICIPACION 2003/2004 -en millones de pesos-

	2003	2004	Var. %
Enero	101,9	131,5	29,0
Febrero	102,8	133,5	29,9
Marzo	86,9	123,7	42,3
Abril	94,3	124,1	31,5
Mayo	111,9	170,2	52,2
Junio	102,5	152,5	48,7
Julio	100,5	142,8	42,0
Agosto	110,2	149,1	35,3
Septiembre	113,2	143,9	27,1
Octubre	117,5	147,0	25,1
Noviembre	108,8	144,3	32,7
Diciembre	138,8	140,0*	0,9
Total	**1289,3**	**1702,6**	**32,1**
Promedio	**107,4**	**141,9**	

*Estimado diciembre 2004

Comparado con el total distribuido entre enero y noviembre de 2003, se observa un crecimiento de 35,8%, que representa un flujo adicional de recursos de $412 millones.

Teniendo en cuenta la proyección de recursos a distribuir en diciembre, el total transferido al cierre del ejercicio alcanzaría los $ 1.702 millones, que significa un crecimiento del 32% respecto al año anterior. Las transferencias por este concepto crecieron considerablemente respecto de las giradas en el curso de 2003, siendo en todos los meses del año mayores, respectivamente, a las del año anterior.

El promedio mensual de transferencias en 2004 llegará a $141,9 millones, superando ampliamente el promedio del año anterior, cuando alcanzó los $107,4 millones.

DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA

Entre enero y noviembre los recursos girados por Descentralización Administrativa Tributaria, alcanzaron un total de $110,9 millones, siendo un 13,6% inferiores a los registrados en el mismo período del año 2003. Es importante señalar que del total transferido en los primeros once meses del año 2003, $ 36,4 millones correspondieron a la retribución por la administración del Plan de Recupero de Deudas de los Impuestos Inmobiliario y Automotor, establecido para el año 2002.

DESCENTRALIZACION 2003/2004 -en millones de pesos-

	2003	2004	Var. %
Enero	17,3	0,7	-96,0
Febrero	6,5	7,5	14,8
Marzo	5,8	2,6	-54,1
Abril	0,0	33,4	-
Mayo	39,3	4,2	-89,3
Junio	4,7	6,2	33,1
Julio	0,0	2,5	-
Agosto	36,1	32,9	-8,9
Septiembre	3,6	5,5	50,0
Octubre	6,4	7,8	22,1
Noviembre	8,7	7,7	-11,8
Diciembre	39,0	36,6*	-6,0
Total	**167,3**	**147,5**	-11,8
Promedio	**13,9**	**12,3**	

*Estimado diciembre 2004

De acuerdo a las proyecciones para el mes de diciembre, el total a transferir por este concepto sería de $ 36,6 millones, por lo que al finalizar el año el total girado ascenderá a $147,5 millones.

Las transferencias realizadas por Descentralización Administrativa Tributaria registran variaciones importantes entre los diferentes meses, que responden a los vencimientos del calendario fiscal.

JUEGOS DE AZAR

Entre enero y noviembre se completaron los pagos a municipalidades correspondientes a doce meses de Bingo y Casino, y a diecinueve meses de Máquinas Electrónicas, por un total de $102,1 millones, superando en más de $18 millones el total transferido en los mismos meses del año anterior.

JUEGOS DE AZAR 2003/2004 -en millones de pesos-

	2003	2004	Var. %
Enero	3,19	9,57	199,9
Febrero	5,37	6,01	11,9
Marzo	0,04	15,10	40232,9
Abril	8,68	11,81	36,1
Mayo	6,31	9,69	53,4
Junio	12,44	8,29	-33,3
Julio	12,47	8,44	-32,3
Agosto	6,73	8,12	20,6
Septiembre	11,25	7,59	-32,6
Octubre	6,95	7,91	13,8
Noviembre	10,56	9,56	-9,5
Diciembre	13,44	7,18*	-46,6
Total	**97,4**	**109,3**	12,2
Promedio	**8,1**	**9,1**	

*Estimado diciembre 2004

La estimación para diciembre indica recursos a transferir por $7,18 millones, con lo cual el total que se alcanzaría al cierre del ejercicio 2004 sería de $109,3 millones, superando en un 12,2% al total girado en 2003 por este concepto.

El promedio mensual de transferencias se incrementaría de $8,1 millones a $9,1 millones, en el corriente año.

FONDO DE FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES

Con la sanción de la Ley Nº 13.163 fue creado el Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales, cuya finalidad es la prestación de servicios de asistencia social a través de las municipalidades.

La primera transferencia por esta asignación se realizó en abril, por un total de $13,5 millones y en los meses siguientes se continuaron realizando pagos que totalizan, al mes de noviembre, $74,7 millones.

De acuerdo a las estimaciones efectuadas, el total a distribuir en el ejercicio corriente, alcanzaría los $82 millones.

APORTES NO REINTEGRABLES DEL TESORO PROVINCIAL

Los Aportes No Reintegrables del Tesoro Provincial son una importante herramienta de asistencia a los municipios que requieran ayuda extraordinaria para afrontar eventuales situaciones de emergencia.

El total de transferencias realizadas por este concepto, alcanza en el curso del presente año $1.685.000.

ANTICIPOS DE COPARTICIPACIÓN

En 2004 el volumen de anticipos de Coparticipación otorgados a las municipalidades, se redujo considerablemente respecto del año anterior. Esta disminución se debe, en primer lugar, al notable incremento de las transferencias directas observado en el año.

Entre enero y noviembre, el total de Anticipos de Coparticipación otorgados fue de $4.620.000 y en el mismo período ya se han retenido $4.406.000, quedando un saldo por retener en el mes de diciembre de $214.000.

En el mismo período del año 2003, el total de Anticipos de Coparticipación otorgados fue de $12.625.800.

APORTES NO REINTEGRABLES DEL TESORO NACIONAL

Los Aportes No Reintegrables del Tesoro Nacional son otorgados a través del Ministerio del Interior de la Nación. Durante 2004 el total transferido a los municipios bonaerenses por este concepto, fue de $11.774.000, mientras que en los primeros once meses de 2003, fue de $8.515.000, lo que representa un incremento del 38,3%.

A.T.N. 2003/2004 -en millones de pesos-

	2003	2004	Var. %
Enero	325.000	530.000	63,1
Febrero	1.050.000	1.180.000	12,4
Marzo	1.500.000	4.136.500	175,8
Abril	950.000	250.000	-73,7
Mayo	2.300.000	1.070.000	-53,5
Junio	-	130.000	-
Julio	-	1.270.000	-
Agosto	850.000	780.000	-8,2
Septiembre	-	-	-
Octubre	580.000	2.012.500	247,0
Noviembre	960.000	415.000	-56,8
Total	**8.5115.000**	**11.774.000**	38,3

Fuente: Elaboración propia D.P.R.F.M.

CRECIMIENTO E INVERSION

"Todavía hay mucha gente que tiene en sus manos decidir sobre la inversión en la Argentina, que sigue sorprendiéndose por las cifras del crecimiento. Esa sorpresa, que ya no nos sorprende a nosotros, es causada por un problema cultural: si el crecimiento, tal como se dio en la década anterior, no es desde lo grande hacia lo pequeño, entonces es sospechoso. No señores, ahora el crecimiento es distinto, es un crecimiento de abajo hacia arriba, de pequeño a grande, es un crecimiento mucho más firme, con una política económica que no va a estallar, que no está acumulando ninguna bomba».

Felipe Solá, 7 de diciembre de 2004

La deuda pública argentina asciende a 167.153 millones de dólares así lo indica el informe del tercer trimestre del INDEC

KRUGMAN ES OPTIMISTA

El economista estadounidense Paul Krugman sostuvo que "el resultado de la economía argentina de post crisis es mejor de lo que habrían esperado los más optimistas. Lo peor ya ha pasado y Argentina muestra un nivel de recuperación impresionante, una situación que hace que las perspectivas de crecimiento sean mejores que en otros años".

Krugman, que realizó estos comentarios durante una videoconferencia en la Convención Anual de la Cámara Argentina de la Construcción, agregó que un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional no resulta indispensable para el país, entre otras cosas porque a su juicio, los técnicos del FMI "hasta ahora han sido poco confiables en términos de aconsejar determinadas políticas económicas. Si el FMI asesora mal, tal como ha sucedido en muchas oportunidades, Argentina podría desestimar sus recomendaciones, porque la opinión del organismo de crédito hoy no es necesaria para el ingreso de capitales".

EL MODELO ESTA

"Por supuesto que hay un modelo. Cuando usted define algunas cuestiones muy centrales de la política económica, como por ejemplo la idea de que hay que tener un tipo de cambio alto para no volver al peso sobrevaluado o cuando usted dispone que por primera vez en cincuenta años, tanto el Estado nacional como las provincias deban tener un superávit fiscal y lo logra, sólo esos dos elementos ya le están configurando un modelo. Muchos de los que dicen que no hay un modelo, en realidad, lo que deberían decir es que no les gusta. Quieren un modelo, quizás, al estilo de los años ´90, de manera que me parece que esto es nada más que un artilugio retórico. El modelo está.

Hay una cosa en la que los argentinos no debemos pensar y es la idea de que la inserción de nuestro país se va a dar a través de la especialización en sectores de mano de obra masiva y bajos salarios. Eso está excluido: no podríamos nunca competir con el sudeste asiático. Nosotros tenemos dos bases sobre las cuales fundar una inserción activa en la globalización: los recursos naturales, que son muy importantes, y los recursos humanos. Los recursos humanos de la Argentina, a pesar del deterioro que hemos sufrido, todavía son relativamente superiores a los de buena parte del mundo en desarrollo".

Roberto Lavagna, ministro de Economía de la Nación. Diario "La Nación", 11 de diciembre de 2004

LA EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE OCTUBRE DE 2004

La ejecución presupuestaria acumulada al 31 de octubre de 2004, presenta un superávit primario de $1.400 millones, si se incluyen intereses el mismo es de $1.030 millones.

Este resultado positivo confirma la marcada recuperación de las finanzas públicas provinciales, que se explica en una prudente gestión del gasto público, en forma concomitante con el incremento de la recaudación fiscal.

En comparación con el mismo período del año anterior, se observa un incremento del resultado primario de $982 millones. Este incremento es producto de mayores ingresos por $2.908 millones y por el aumento de los egresos en $1.926 millones.

RECURSOS PRIMARIOS

El rendimiento positivo evidenciado en materia de recaudación, en este período, se refleja en los $11.981 millones de ingresos primarios, que representan un 92% de lo presupuestado para el total del año.

Los recursos tributarios provinciales alcanzaron un nivel de $5.919 millones, que equivale a un 89% del presupuesto total.

Adicionalmente, estos ingresos presentan un incremento de $1.242 millones ó 27%, con respecto al año anterior. Este aumento tiene como principal componente el fuerte incremento de la recaudación en los impuestos sobre los Ingresos Brutos, de $866 millones; Inmobiliario por $159 millones y Moratorias, con un aumento de $130.

Por su parte, los recursos provenientes de la jurisdicción nacional, suman $5.109 millones, lo que representa el 98% de lo presupuestado para el año 2004.

Con respecto a 2003, los recursos provenientes de la jurisdicción nacional son superiores en $1.486, un 41%, que fundamentalmente se explican por el incremento registrado en el régimen de Coparticipación Federal.

Los recursos no tributarios suman $806 millones, excediendo en 15% lo presupuestado. A su vez, estos recursos superan en $192 millones a los ingresados en igual período del año precedente.

EROGACIONES PRIMARIAS

Las erogaciones primarias ascienden a $10.582 millones, que representan el 84% del presupuesto del corriente año. Con respecto al año anterior, el incremento en el gasto primario es de $1.926 millones, 22%.

Una de las principales causantes del incremento en el gasto primario corresponde a Personal y los subsidios a la enseñanza privada con un crecimiento de $908 millones. Las causas de este incremento son: la caída de la Ley de Emergencia Nº 12.727, el incremento salarial implementado a partir del mes de febrero, como así también el aplicado a partir del mes de julio y, en el mismo mes, la equiparación de las asignaciones familiares con las vigentes en el orden nacional.

Otra explicación para el incremento en las erogaciones, lo constituyen las Transferencias Corrientes, producto de la Coparticipación de Impuestos a los municipios, cuya cifra con respecto al año anterior aumenta en $413 millones. Este cambio se basa en los mayores recursos coparticipables percibidos.

El incremento del resto de las Transferencias Corrientes, totalizan $247 millones más que el año anterior, ésto se fundamenta en los fondos girados a organismos de seguridad social (IOMA, Caja de Policía e IPS). Adicionalmente, se suman a este incremento los fondos girados a los municipios que se destinan a los consejos escolares y a otros rubros.

La partida Bienes y Servicios presenta un incremento de $144 millones con relación al año precedente, que se originan en la expansión de las erogaciones en los sectores de educación, salud, y seguridad.

Las erogaciones de capital señalan un nivel de ejecución de $600 millones, alcanzando el 72% de lo estipulado en el presupuesto. Se destacan erogaciones destinadas a infraestructuras tales como: Programa Caminos Provinciales, inversiones en el área de seguridad, como así también de vivienda.

CONCLUSIONES

En un contexto de expansión de la recaudación y de un moderado comportamiento del gasto público, el gobierno provincial ha logrado una notoria recuperación de sus finanzas, obteniendo saldos superavitarios.

Parte del gasto público fue dirigido a restaurar el salario real del sector. Además, cabe mencionar la recuperación de las erogaciones de capital, destacándose la inversión en infraestructura vial y en vivienda.

Si bien se espera un cierre de ejercicio mejor que el previsto en el Presupuesto 2004, para el último bimestre del año se prevé un importante incremento en los gastos primarios, que atenuarán el superávit obtenido en los primeros 10 meses.

Dichos gastos están vinculados con inversiones en el sector seguridad, obras viales y de infraestructura, así como también con gastos estacionales, tales como el pago del aguinaldo.

Ejecución Presupuestaria - Al 31 de octubre de 2004

-Miles de pesos corrientes-

CONCEPTO	Presupuesto 2004 (1)	Ejecución al 31 de octubre 2003 (2)	Ejecución al 31 de octubre 2004 (3)	Porcentaje de Ejecución (4) = 3 / 1	Variación Absoluta (5) = 3 - 2
I) Recursos Corrientes	**12.538.138**	**8.914.581**	**11.833.851**	**94,4**	**2.919.271**
De Jurisdicción Provincial	**7.336.898**	**5.292.004**	**6.725.127**	**91,7**	**1.433.124**
.Tributarios	6.634.137	4.677.537	5.919.066	89,2	1.241.529
.No Tributarios	702.761	614.467	806.062	114,7	191.595
De Jurisdicción Nacional	**5.201.241**	**3.622.577**	**5.108.724**	**98,2**	**1.486.147**
.Coparticipación Federal	3.257.793	2.198.741	3.628.580	111,4	1.429.839
.Otros Nacionales	1.943.448	1.423.836	1.480.144	76,2	56.308
II) Erogaciones Corrientes	**11.731.706**	**8.280.407**	**9.981.334**	**85,1**	**1.700.927**
Personal	6.235.600	4.375.779	5.209.731	83,5	833.952
Bienes y Servicios	1.469.815	1.090.542	1.234.810	84,0	144.268
Transferencias 3.804.204	2.810.069	3.536.793	93,0	726.724	
.Coparticip. de Imp. a Municipios	1.491.428	1.043.209	1.456.459	97,7	413.250
.Descentralización	152.513	115.231	107.916	70,8	-7.314
.Aporte D.I.E.G.E.P	548.700	429.969	503.941	91,8	73.972
.Resto	1.611.563	1.221.661	1.468.477	91,1	246.817
A clasificar	222.087	4.017	0	0,0	-4.017
III) SUPERAVIT (DEFICIT) EN CTA. CTE (I - II)	**806.433**	**634.174**	**1.852.517**	**229,7**	**1.218.344**
IV) Vta de Activos, Recup. de Prest y Aportes	**496.596**	**158.819**	**147.649**	**29,7**	**-11.170**
V) Erogaciones de Capital	**833.713**	**375.256**	**600.323**	**72,0**	**225.067**
Inversión real directa	444.429	122.616	235.102	52,9	112.485
Préstamos y aportes de capital	138.352	92.027	155.370	112,3	63.343
Transferencias para Inversión Pública	250.932	160.613	209.851	83,6	49.238
VI) TOTAL INGRESOS PRIMARIOS (I + IV)	**13.034.734**	**9.073.400**	**11.981.501**	**91,9**	**2.908.101**
VII) TOTAL EGRESOS PRIMARIOS (II + V)	**12.565.419**	**8.655.663**	**10.581.657**	**84,2**	**1.925.994**
VIII) SALDO PRIMARIO (VI - VII)	**469.315**	**417.737**	**1.399.844**	**298,3**	**982.107**
Intereses	-464.382	-251.060	-370.287	79,7	-119.227
IX) SUPERAVIT / DEFICIT TOTAL	**4.933**	**166.677**	**1.029.557**	**20.869,7**	**862.880**
X) FINANCIAMIENTO NETO	**-4.933**	**445.788**	**515.234**	**-10.445,1**	**69.447**
Endeudamiento Neto	-12.690	394.238	444.935	-3.506,2	50.698
Uso del Crédito	1.051.249	542.017	1.145.523	109,0	603.506
Amortización de Deudas	-1.063.939	-147.780	-700.588	65,8	-552.809
Remanente de Ejercicios Anteriores	7.757	51.550	70.299	906,3	18.749
XI) RESULTADO (IX + X)	**0**	**612.464**	**1.544.791**		**932.326**

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Contaduría General de la Provincia.

EL BANCO MUNDIAL CONCEDIO A LA PROVINCIA UN CREDITO QUE SE VOLCARA A OBRAS VIALES Y SANITARIAS

El Banco Mundial concedió a la provincia de Buenos Aires un crédito de U$S 350 millones que sumados a otros U$S 120 millones que aportará el tesoro provincial, posibilitará la puesta en marcha de un significativo plan de obras públicas que prevé la construcción de tramos viales, redes cloacales y de agua potable.

En el marco de lo que representa el primer préstamo directo para inversiones en infraestructura otorgado por el Banco Mundial a una provincia argentina, la entidad multilateral concedió a nuestra provincia un crédito de u$s350 millones que sumados a otros u$s120 millones que aportará el tesoro provincial, permitirá la realización de un amplio programa de obras viales, redes cloacales y de agua potable.

Las gestiones finales para la obtención del crédito, fueron encabezadas por el gobernador Felipe Solá que acompañado por los ministros de Economía, Lic. Gerardo Otero, y de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, Dr. Antonio Eduardo Sícaro, viajaron en noviembre último a Estados Unidos, donde se reunieron con autoridades del Banco Mundial (BM) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Al monto que desembolsará el Banco Mundial, la provincia agregará otros U$S 120 millones, lo que representa fondos para obras públicas por un total de U$S470 millones, a los que podrían sumarse nuevos recursos provenientes de otras fuentes financieras.

IMPACTO DEL PLAN DE OBRAS

El programa de obras estará directamente dirigido a la generación de empleo y posibilitará la reactivación del aparato productivo provincial a través de la construcción de caminos y rutas provinciales -como la 202 y la 197- y el acceso a puertos, parques industriales y localidades del interior de nuestra provincia.

También se realizarán obras hídricas para prevenir inundaciones y una parte importante del crédito será destinado a redes cloacales y de agua potable que beneficiarán a zonas del conurbano bonaerense.

En esta región alrededor del 65% de la población no tiene cloacas y casi el 35% sufre la carencia de agua potable.

Al anunciar el plan de obras Felipe Solá destacó que "la construcción de las redes cloacales redundará en una mejor sanidad, dado que disminuye la mortalidad infantil y las enfermedades". El gobernador enfatizó la urgencia que tienen estas obras: "El requerimiento que tenemos proviene a veces de la indigencia total, de gente que no puede pagar nada y que no está dentro de lo que podría ser un área rentable para la expansión de servicios del sector privado. Por eso la provincia va a estar allí, donde la inversión privada no llega o llega tarde", aseguró.

Solá también destacó que el total de U$S470 millones no será la única fuente financiera para hacer cloacas en la provincia. "Hay una decisión nacional de articularse en este tema con nosotros, por ejemplo en La Matanza, se harán cuatro plantas de tratamiento de afluentes cloacales, y otra fuente de financiamiento es el Fondo Fiduciario de Aguas Argentinas".

En relación con la aprobación del crédito por parte del Banco Mundial, el gobernador manifestó su satisfacción porque fue aprobado otorgado por unanimidad y sin reparos por las autoridades de la entidad. "Creemos que esto se debe al fuerte trabajo de disciplina fiscal y de ordenamiento de la administración y del gasto y también a la labor que estamos realizando en cuanto a los ingresos. Cuando una provincia es capaz de aumentar mucho los ingresos provenientes del cobro de sus impuestos, es más respetada por los organismos internacionales a la hora de solicitar recursos para obra pública".

Por su parte, el director del Banco Mundial para Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, Axel van Trotsenburg, resaltó que el crédito otorgado permite "el suministro de mejores servicios de infraestructura, lo que apoya la estrategia del gobierno de la provincia de Buenos Aires para reactivar la economía provincial y fortalecer su competitividad regional, al tiempo que contribuye a aliviar la pobreza e incrementar la equidad social".

El director del organismo internacional también destacó el hecho de que éste sea "el primer préstamo directo para inversiones en infraestructura otorgado por el Banco Mundial a una provincia Argentina, lo que representa un hito de importancia estratégica en nuestro diálogo con autoridades a nivel subnacional en el país".

SERVICIOS AGROPECUARIOS

Una actividad que se expande

Junto con el creciente desarrollo del sector agropecuario, en los últimos años también se ha expandido la actividad de los prestadores de servicios ligados a esa producción. En este rubro se ubican servicios que asisten a la producción agropecuaria con tareas de labranza, siembra, recolección, cuidados mecánicos, fumigación, fertilización, manejo de ganado, etc.

La necesidad de conocer a fondo el desempeño de este sector en nuestra provincia, llevó a la Dirección Provincial de Estadística a que, con el apoyo del INDEC, realizara el Relevamiento Provincial de Servicios Agropecuarios (RPSA), conjuntamente con el Censo Nacional Agropecuario (CNA 2002).

Los datos obtenidos indican, entre otras cosas, la existencia de 7.075 prestadores de servicios agropecuarios que trabajan más de 15 millones de hectáreas; atienden aproximadamente 23 millones de cabezas de ganado por año y almacenan y/o acondicionan alrededor de 54 millones de toneladas de granos.

El sector agropecuario constituye el principal generador de reservas internacionales del país y en los últimos años ha tenido un destacado desempeño. Esta performance está históricamente ligada a los sectores de apoyo, tanto en términos de infraestructura -almacenamiento, transporte y complejo portuario- como de los servicios conexos -contratistas de maquinaria y de mano de obra, prestadores de servicios pecuarios-. El alto grado de terciarización de estas tareas ha contribuido desde sus inicios a los elevados niveles de productividad de la agricultura y la ganadería argentina.

Los cambios organizacionales y tecnológicos que ha experimentado el sector rural hacen cada vez más relevante la actividad de los servicios que asisten a la producción, brindando tareas de labranza, siembra, recolección, cuidados culturales mecánicos, fumigación, fertilización, manejo de ganado, etc.

Si bien la existencia de los prestadores de servicios agropecuarios no es exclusivo de nuestro país, sí lo es la magnitud que hoy han alcanzado.

Pero, hasta no hace mucho, la información sobre la actividad de los prestadores de servicios agropecuarios sólo estaba parcialmente cubierta por las estadísticas oficiales disponibles, como el Censo Nacional Agropecuario y la Encuesta Nacional Agropecuaria.

Los censos agropecuarios brindan información de los productores agropecuarios y de la demanda de servicios de maquinaria, pero no relevan la actividad de otros tipos de servicios agropecuarios. Adicionalmente, por el lado de la oferta, sólo captan a aquellos productores agropecuarios que prestan servicios de maquinaria agrícola, sin tener en cuenta las unidades prestadoras de servicios que no son productores y aquellos prestadores de otros servicios, como los contratistas de servicios pecuarios y almacenamiento.

Estos datos resultaban insuficientes para dimensionar la actividad de los prestadores. ¿Qué tareas realizan? ¿Cuántos son? ¿Qué peso tienen en la economía? ¿Cuántas personas ocupan? ¿Cómo se relacionan con los productores?; son preguntas que no encontraban respuestas precisas.

Estos fueron los argumentos que constituyeron la principal motivación por la que la Dirección Provincial de Estadística -con el apoyo del INDEC- realizó el Relevamiento Provincial de Servicios Agropecuarios (RPSA), conjuntamente con el Censo Nacional Agropecuario (CNA 2002).

A partir de ese trabajo, la provincia cuenta con datos sobre este importante actor rural.

El RPSA abarcó a tres tipos de servicios: a) los contratistas de maquinaria agrícola, b) los prestadores de servicios pecuarios y c) los servicios de acondicionamiento y/o almacenamiento. Se indagó sobre la cantidad de servicios prestados, la forma de pago, el personal ocupado, stock de maquinaria y equipos, inversiones y forma de financiamiento; para la campaña 2001-2002.

CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS

De acuerdo a los resultados del Relevamiento Provincial de Servicios Agropecuarios (RPSA), en la provincia de Buenos Aires existen 7.075 prestadores de servicios agropecuarios que trabajan más de 15 millones de hectáreas; atienden aproximadamente 23 millones de cabezas de ganado por año y almacenan y/o acondicionan más de 54 millones de toneladas de granos. Su valor bruto de producción supera los 600 millones de pesos anuales y ocupan a casi 32.000 personas en forma directa.

Los servicios de maquinaria agrícola ocupan más de 16.600 personas y generan un valor bruto de producción de 316 millones de pesos. Por su parte, los servicios de almacenamiento cuentan con más de 13 mil ocupados y

su valor bruto de producción supera los 289 millones de pesos. El valor bruto de producción, generado por los servicios pecuarios, es de casi 9 millones de pesos y ocupan aproximadamente a 2.000 personas.

Para poder comparar los datos de este relevamiento con los que surgen del Censo Nacional Agropecuario (CNA), se desagregó la información según si el prestador ejerce su tarea en forma exclusiva (prestador exclusivo) o en conjunto con la de productor agropecuario (prestador productor). Estos últimos, y sólo para el caso de servicios de maquinaria, son los que capta el CNA. De esta forma, se observa que sólo el 25% de los contratistas son prestadores productores; mientras que la mayoría prestan servicios como actividad exclusiva.

La categoría ocupacional de las personas que trabajan en las empresas de servicios agropecuarios, varía de acuerdo al tipo de servicio. Mientras que en los servicios de maquinaria agrícola predominan los socios, en el caso de los servicios de almacenamiento y/o acondicionamiento, el 61% de los ocupados son empleados permanentes. Por otra parte, más de la mitad de los ocupados en servicios pecuarios son empleados transitorios.

La forma jurídica predominante también varía según el tipo de servicio. En los servicios de maquinaria agrícola predomina el tipo persona física (71%); en los servicios de almacenamiento, la sociedad anónima (41%); mientras que el 74% de los prestadores de servicios pecuarios están organizados en instituciones privadas sin fines de lucro.

Cuadro 1
Servicios Agropecuarios - Provincia de Buenos Aires
Cantidad de prestadores según tipo de prestador, ocupados y valor bruto de producción, por tipo de servicio.

Actividad	Servicios de Maquinaria Agrícola	%	Servicios de Almacenamiento	%	Servicios Pecuarios	%	Total	%
Cantidad de prestadores	**5.069**	**100%**	**1.880**	**100%**	**126**	**100%**	**7.075**	**100%**
Prestador exclusivo	3.739	74%	1.477	79%	110	87%	5.326	75%
Prestador productor	1.330	26%	403	21%	16	13%	1.749	25%
Ocupados	**16.643**	**100%**	**13.347**	**100%**	**1.910**	**100%**	**31.900**	**100%**
Socios	6.920	42%	2.277	17%	366	19%	9.563	30%
Empleados permanentes	6.040	36%	8.176	61%	548	29%	14.764	46%
Empleados transitorios	3.683	22%	2.894	22%	996	52%	7.573	24%
Valor bruto de producción	**316.244.131**		**289.560.531**		**8.782.384**		**614.587.046**	

Fuente: Dirección Provincial de Estadística.

Cuadro 2
Servicios Agropecuarios - Provincia de Buenos Aires
Cantidad de prestadores por tipo de servicio, según tipo jurídico.

Actividad	Servicios de Maquinaria Agrícola	%	Servicios de Almacenamiento	%	Servicios Pecuarios	%	Total	%
Persona Física	3.620	71%	482	26%	18	14%	4.120	58%
Sociedad de Hecho	1.072	21%	66	4%	2	2%	1.140	16%
S.R.L.	111	2%	257	14%	0	0%	368	5%
S.A.	150	3%	778	41%	2	2%	930	13%
Cooperativa	7	0%	202	11%	0	0%	209	3%
Inst. Priv. sin Fines de Lucro	3	0%	0	0%	93	74%	96	1%
Otros	106	2%	95	5%	11	9%	212	3%
Total	**5.069**	**100%**	**1.880**	**100%**	**126**	**100%**	**7.075**	**100%**

Fuente: Dirección Provincial de Estadística.

La mayoría de los autores que han investigado a este sector, coinciden en señalar como origen de los contratistas a la mecanización excesiva que llevaron a cabo los arrendatarios a comienzos del siglo pasado, ya sea porque el difícil acceso a la tierra sesgaba sus inversiones a bienes que se pudieran llevar una vez terminado el contrato de arrendamiento, o por decisión de los arrendatarios de querer obtener rápidas ganancias, que los llevaron a privilegiar inversiones en cierto tipo de capital como maquinarias.

El RPSA explicita que de los prestadores actuales, la mayoría de los contratistas de maquinaria agrícola estaban involucrados en la actividad rural como productores agropecuarios, con anterioridad al inicio de sus actividades como prestadores de servicios. En cambio, los prestadores de servicios de almacenamiento y pecuarios, en su mayoría desarrollaban otro tipo de actividades. Más de la mitad de los prestadores de servicios iniciaron sus actividades en la década del 90 y, aunque existen empresas centenarias, el promedio de antigüedad es de 14 años.

DISTINTOS TIPOS DE SERVICIOS

Al analizar cada tipo de servicio, se observa que los más importantes, tanto desde el punto de vista del valor bruto de producción como de la cantidad de personas ocupadas y del número de prestadores, son los servicios de maquinaria agrícola, seguidos por los de almacenamiento y/o acondicionamiento.

Cuadro 3
Servicios Agropecuarios - Provincia de Buenos Aires
Cantidad de prestadores por tipo de servicio, según actividad anterior y década de inicio de actividades.

	Servicios de Maquinaria Agrícola	Servicios de Almacenamiento	Servicios Pecuarios
Actividad anterior			
Productor agropecuario	69%	32%	9%
Proveedor de insumos agropecuarios	2%	22%	0%
Transporte agropecuario	0%	2%	0%
Otras actividades	29%	45%	91%
%	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**
Década de inicio de actividades			
Década del 70 y anterior	20%	35%	24%
Década del 80	15%	15%	2%
Década del 90	56%	42%	55%
Década del 00	10%	9%	20%
%	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**

Fuente: Dirección Provincial de Estadística.

Cuadro 4
Servicios Agropecuarios - Provincia de Buenos Aires
SERVICIOS DE MAQUINARIA AGRICOLA - Superficie trabajada y valor bruto de producción, según labor.

Labor	Superficie trabajada (hectáreas)	%	VBP ($)	%
Labranza	1.338.988	9%	34.034.995	11%
Siembra convencional	756.052	5%	17.472.892	6%
Siembra directa	1.053.927	7%	27.145.435	9%
Cuidados cult. mecánicos	146.969	1%	2.384.182	1%
Cuidados cult. quím. terrestres	7.011.400	45%	37.637.491	12%
Cuidados cult. químicos aéreos	1.568.939	10%	8.009.926	3%
Cosecha de granos	2.630.182	17%	141.615.645	45%
Cosecha de forrajes	289.983	2%	23.602.818	7%
Cosecha mecánica otros	17.093	0%	1.064.296	0%
Serv. máq. silos pack	113.915	1%	12.208.070	4%
Serv. máq. desmontes	10.886	0%	668.694	0%
Riego	18.085	0%	600.958	0%
Otros	486.847	3%	9.798.730	3%
Total	**15.443.266**	**100%**	**316.244.132**	**100%**

Fuente: Dirección Provincial de Estadística.

Dentro de los **servicios de maquinaria agrícola**, se destacan las labores de cuidados culturales químicos terrestres que muestran la mayor cantidad de hectáreas trabajadas, seguidos por la cosecha de granos y los cuidados culturales químicos aéreos. Sin embargo, de acuerdo a su valor bruto de producción, el servicio más importante es el de cosecha de granos. Le siguen en orden de importancia los cuidados culturales químicos terrestres y los servicios de labranza.

En la mayoría de estas labores, la forma de remuneración predominante es el pago fijo en dinero, excepto para el caso de los servicios de maquinaria de desmonte, donde prevalece el pago fijo en especie y las combinaciones de distintas formas de pago.

Entre los **servicios de almacenamiento y/o acondicionamiento,** los de almacenamiento y de secado son los más importantes, tanto en término de toneladas de granos almacenadas como en relación al valor bruto de producción. Casi el 80% de los mismos son provistos por prestadores exclusivos y la forma de pago característica para todas las labores es el pago fijo en dinero.

Con respecto a los **servicios pecuarios**, se destacan los servicios de vacunación que atienden más de 22 millones de cabezas de ganado y generan casi 7,5 millones de pesos de valor bruto de producción. Más del 80% de estos servicios son atendidos por prestadores exclusivos y en casi la totalidad de los casos, la forma de pago es fija en dinero.

Cuadro 5
Servicios Agropecuarios - Provincia de Buenos Aires
SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO - Servicios prestados y valor bruto de producción, según labor.

Labor	Servicios prestados (toneladas)	%	VBP ($)	%
Maq. clasificadoras y tamañadoras	2.517.646	5%	23.631.423	8%
Servicios de secado	17.021.766	31%	100.788.251	35%
Servicios de almacenamiento	20.573.230	38%	107.904.859	37%
Silo bag	319.696	1%	1.123.358	0%
Otros	13.900.216	26%	56.112.640	19%
Total	**54.332.554**	**100%**	**289.560.531**	**100%**

Fuente: Dirección Provincial de Estadística.

Cuadro 6
Servicios Agropecuarios - Provincia de Buenos Aires
SERVICIOS PECUARIOS - Servicios prestados y valor bruto de producción, según labor.

Labor	Cabezas atendidas	%	VBP ($)	%
Inseminación artificial y otros servicios	224.634	1%	266.480	3%
Servicios de vacunación	22.189.874	96%	7.461.001	85%
Servicios de esquila	125.523	1%	159.287	2%
Otros servicios pecuarios	532.040	2%	895.616	10%
Total	**23.072.071**	**100%**	**8.782.384**	**100%**

Fuente: Dirección Provincial de Estadística.

LOS SERVICIOS POR REGION

La participación de los servicios agropecuarios no es marginal ni en el sector agropecuario ni en las regiones donde se localizan. Representan el 7,2% del Producto Bruto Geográfico (PBG)[1] de la región Mixta Oeste[2]; el 3,2% del PBG de la zona Mixta Centro Oeste y el 2,5% del producto de la región Agrícola Sur. Por otra parte, el 6,8% del empleo de la zona Mixta Oeste corresponde a los ocupados por este tipo de servicios, mientras que en la región Mixta Centro Norte dicho porcentaje es de 2,8%.

En cuanto a la importancia de las distintas regiones en la prestación de servicios agropecuarios, sobresale la zona Agrícola Sur, que registra el mayor peso tanto en términos de valor bruto de producción como en relación al empleo total. También se destacan las zonas Agrícola Norte y Mixta Oeste.

Si se desagrega la información por tipo de servicio, sobresalen los prestadores de servicios de maquinaria agrícola de la región Mixta Oeste, tanto por la cantidad de hectáreas trabajadas como por el valor bruto de producción que generan. En el caso del servicio de almacenamiento y acondicionamiento, la zona Agrícola Sur es la que presenta mayor peso en término de toneladas y producción. Por último, los servicios ganaderos predominan en la zona Ganadera Este, tanto al considerar la cantidad de cabezas atendidas como el valor bruto de producción.

1. La estimación correspondiente al PBG por región es preliminar. El mismo surge de cálculos realizados por el área "Sistema de Cuentas Provinciales", DPE.

2. La regionalización utilizada para presentar los resultados del Relevamiento de Servicios Agropecuarios surge de un estudio realizado en la DPE en base a las variables del CNA 2002. La misma se realiza formando grupos de partidos de acuerdo a las actividades productivas predominantes y localización geográfica. Para más detalles ver la sección de definiciones.

Cuadro 7
Servicios Agropecuarios - Provincia de Buenos Aires
Producción de servicios agropecuarios (en $) y empleo según región.

Labor	Producción de servicios agropecuarios	%	Empleo	%
Agrícola Norte	127.712.263	21%	7.236	23%
Agrícola Sur	192.301.038	31%	8.595	27%
Mixta Centro Norte	79.877.372	13%	3.534	11%
Mixta Centro Sur	29.155.827	5%	1.364	4%
Mixta Oeste	143.549.351	23%	6.939	2%
Mixta Sur	10.525.257	2%	1.204	4%
Ganadera Este	31.340.147	5%	2.464	8%
Periurbana	125.791	0%	564	2%
Turística	0	0%	0	0%
Total	**614.587.046**	**100%**	**31.900**	**100%**

Fuente: Dirección Provincial de Estadística.

Cuadro 8
Servicios Agropecuarios - Provincia de Buenos Aires
Servicios prestados y valorización, por tipo de servicio según región.

	Servicios de Maquinaria Agrícola				Servicios de Almacenamiento				Servicios Pecuarios			
Región	Hectáreas	%	Valoriz. ($)	%	Hectáreas	%	Valoriz. ($)	%	Hectáreas	%	Valoriz. ($)	%
Agrícola Norte	3.001.573	19%	62.208.897	20%	13.542.429	25%	64.679.796	22%	2.191.342	9%	823.570	9%
Agrícola Sur	4.040.451	26%	77.796.200	25%	18.501.282	34%	112.944.248	39%	4.135.271	18%	1.560.590	18%
Mixta Centro Norte	1.803.571	12%	44.723.633	14%	6.877.157	13%	34.514.034	12%	1.053.511	5%	639.705	7%
Mixta Centro Sur	733.297	5%	22.655.292	7%	1.060.059	2%	6.229.006	2%	968.947	4%	271.529	3%
Mixta Oeste	4.366.828	28%	82.294.018	26%	12.367.182	23%	59.964.546	21%	3.657.386	16%	1.290.787	15%
Mixta Sur	555.663	4%	4.894.593	2%	791.312	1%	4.877.448	2%	2.167.827	9%	753.216	9%
Ganadera Este	932.163	6%	21.545.707	7%	1.193.133	2%	6.351.453	2%	8.897.786	39%	3.442.987	39%
Periurbana	9.719	0%	125.791	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Turística	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total	**15.443.265**	**100%**	**316.244.131**	**100%**	**54.332.554**	**100%**	**289.560.531**	**100%**	**23.072.071**	**100%**	**8.782.384**	**100%**

Fuente: Dirección Provincial de Estadística.

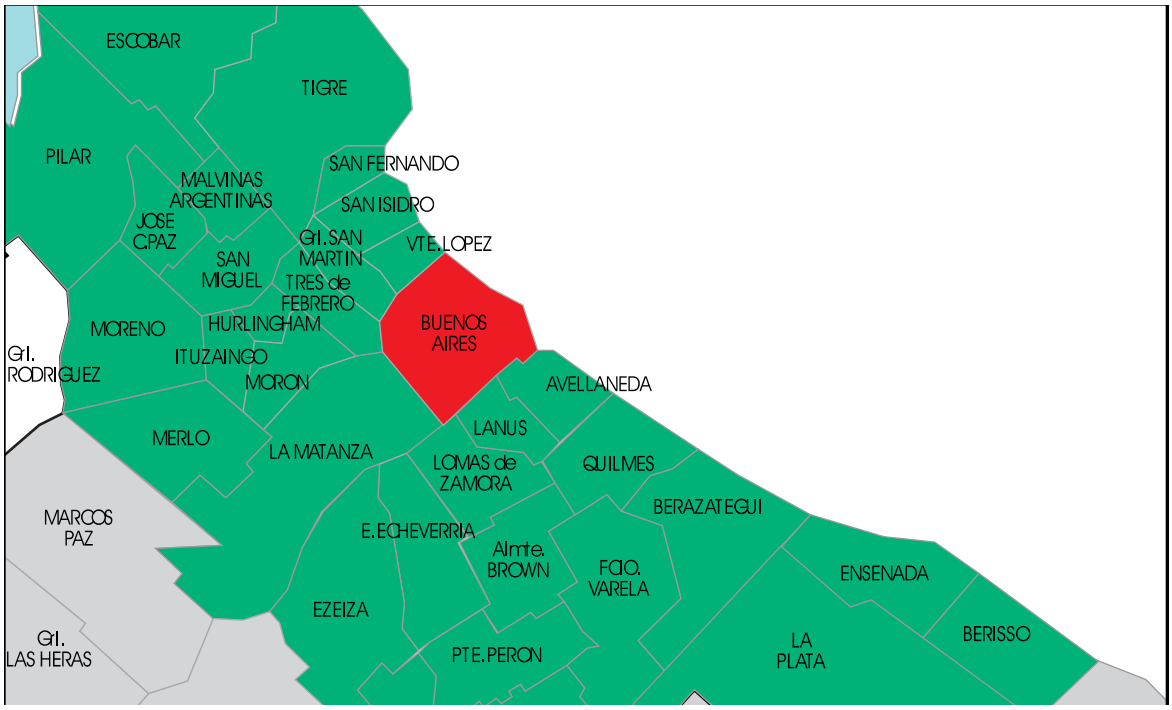

Zona	Partidos
Agrícola Norte	Alberti, Bartolomé Mitre, Baradero, Bragado, Campana, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Chacabuco, Chivilcoy, Colón, Exaltación de la Cruz, General Arenales, General Viamonte, Junín, Leandro N. Alem, Pergamino, Ramallo, Rojas, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Nicolás, San Pedro, Zárate.
Agrícola Sur	Adolfo Alsina, Adolfo González Chaves, Balcarce, Coronel Rosales, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Suárez, General Alvarado, General Pueyrredón, Lobería, Necochea, Saavedra, San Cayetano, Tandil, Tres Arroyos.
Ganadera Este	Ayacucho, Bolívar, Brandsen, Cañuelas, Castelli, Chascomús, Dolores, General Alvear, General Belgrano, General Guido, General Madariaga, General Las Heras, General Lavalle, General Paz, Las Flores, Magdalena, Maipú, Mar Chiquita, Marcos Paz, Monte, Pila, Punta Indio, Rauch, San Vicente, Tapalqué, Tordillo.
Mixta Centro Norte	General Rodríguez, Lobos, Luján, Mercedes, Navarro, Nueve de Julio, Roque Pérez, Saladillo, Suipacha, Veinticinco de Mayo.
Mixta Centro Sur	Azul, Benito Juárez, General La Madrid, Laprida, Olavarría.
Mixta Oeste	Carlos Casares, Carlos Tejedor, Daireaux, Florentino Ameghino, General Pinto, General Villegas, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Lincoln, Pehuajó, Pellegrini, Rivadavia, Salliqueló, Trenque Lauquen, Tres Lomas.
Mixta Sur	Bahía Blanca, Patagones, Puán, Tornquist, Villarino.
Periurbana	Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, La Plata, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López.
Turística	La Costa, Monte Hermoso, Pinamar, Villa Gesell.

BREVE RESEÑA METODOLOGICA

El Relevamiento Provincial de Servicios Agropecuarios (RPSA) se realizó mediante la combinación de dos modalidades: barrido territorial y operativo por padrón. El barrido territorial se llevó a cabo en el marco del recorrido previsto para censar a las Explotaciones Agropecuarias (EAPs). Si la EAP que se estaba censando por el CNA, prestaba servicios agropecuarios, se registraba en la guía de empadronamiento y se le administraba el formulario correspondiente. En el caso del operativo por padrón, se relevaban empresas de servicios agropecuarios incluidas en el Padrón de Servicios Agropecuarios y que no habían sido captadas en el operativo de barrido por tener localización urbana.

El RPSA abarcó a los prestadores residentes en la provincia de Buenos Aires, independientemente si prestaron servicios en esta o en otra provincia.

Para clasificar las actividades pasibles de ser alcanzadas por el RPSA, se sigue la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (ClaNAE) 1997 del INDEC. Para identificar la actividad económica principal que desarrollaba la empresa en un local y/o EAP, se tomó en cuenta la que genera el mayor ingreso, considerando al resto de las actividades realizadas allí como secundarias.

El período de referencia fue el mismo que se utilizó para el CNA 2002. En el caso de las variables servicios prestados, inversiones, egresos y mano de obra, el período abarcó desde el 1º de julio de 2001 al 30 de junio de 2002. En el caso de las variables de stock, la fecha de referencia fue el 30 de junio de 2002.

Las unidades estadísticas fueron las EAPs y/o los locales dedicados a la prestación de servicios agropecuarios.

Definiciones

- Se define como **empresas de servicios agropecuarios** a las unidades económicas (personas o sociedades) que regularmente brindan, en forma autónoma, servicios de maquinarias, de almacenamiento y/o acondicionamiento, pecuarios y de personal (no profesionales), a una explotación agropecuaria y por lo cual reciben un pago específico (en dinero o en especie).

- **Explotación agropecuaria** (EAP): es la unidad de organización de la producción, con una superficie no menor a 500 m^2, dentro de los límites de una misma provincia que, independientemente del número de parcelas (terrenos no contiguos) que la integran, produce bienes agrícolas, pecuarios o forestales destinados al mercado; tiene una dirección que asume la gestión y los riesgos de la actividad productiva: el productor; y utiliza los mismos medios de producción de uso durable y parte de la misma mano de obra en todas las parcelas que la integran.

- **Local**: es todo espacio físico aislado o separado de otros, que fue originalmente construido para desarrollar actividades económicas, o que, no habiendo sido construido con ese fin, es utilizado para la prestación de Servicios Agropecuarios durante el período de referencia.

- Los **servicios de maquinaria agrícola** abarcan las actividades de roturación, siembra convencional y directa, mantenimiento de cultivos mecánicos y químicos (terrestres y aéreos), cosecha de granos, forrajes, riego, etc.

- Dentro de los **servicios de almacenamiento y/o acondicionamiento** se incluyen los servicios de secado, de almacenamiento, tanto en silo como en bolsa, los servicios de maquinas clasificadoras y tamañadoras, etc., prestados en forma directa al productor.

- Los **servicios pecuarios** abarcan la inseminación artificial, los servicios de vacunación, de esquila, etc. No se incluyen en esta categoría los servicios veterinarios.

- Como **personal ocupado** se consideró al conjunto de personas que trabajan para una misma empresa de Servicios Agropecuarios en un local y/o EAP, reciban o no una remuneración por el trabajo que realizan. Se incluye, además, a aquellas personas que pertenecen a la empresa de Servicios Agropecuarios pero que realizan sus tareas fuera del local, como choferes, maquinistas, operarios. También se incluyen a aquellas personas que, en el período de referencia, estuvieron ausentes o con licencia de distinto tipo, como enfermedad, vacaciones, examen, etc.

- El **Valor Bruto de Producción** comprende los ingresos devengados por las actividades de prestación de servicios.

- La **regionalización** surgió de agrupar partidos de acuerdo a sus actividades productivas predominantes y localización geográfica. Para las características productivas se construyó un indicador, con la cantidad de hectáreas dedicadas a la agricultura y la cantidad de bovinos. De acuerdo al valor del indicador, se dividió a los partidos en Agrícolas, Mixtos o Ganaderos. El resultado se presenta en el mapa adjunto, donde se visualizan las siguientes zonas: Agrícola Norte, Agrícola Sur, Ganadera Este, Mixta Centro Norte, Mixta Centro Sur, Mixta Oeste, Mixta Sur, Periurbana y Turística.